

## MADRID.

2 DE ENERO.

Dico el refrán: «Año nuevo vida nueva;» pero el gobierno parece que se propone seguir la misma vida este año que el pasado.

Si en el pasado no fué una verdad el sistema constitucional, en el presente procurará el ministerio evitar todo lo posible que lo sea.

De consiguiente, prepárense Vds. á ver muchas cosas buenas, que en esto de la política no porque las cosas se vean con repetición, pierden su novedad y su importancia.

Ubrá, pues, ministeriales que voten y que eabren y ministros que hagan su voluntad, sin entender de leyes, ni pararse en barras.

Se darán destinos á los miembros de la familia feliz y disgustos á los pueblos.

Saldrán resueltas de la tertulia cuantas cuestiones pendientes acomode resolver.

Se cobrarán las contribuciones por autorización, y sin embargo, se criticará á los gobiernos anteriores, que hacían lo mismo.

Si la ocasión se presenta, ahí están los Sres. Negrete y Posada Herrera, que pueden repetir sus circulares de marras, á ver si poco á poco volvemos á los buenos tiempos de la santa inquisición.

Por de pronto, habrá exhumaciones y quemas de libros, que por algo ha de empezarse para seguir la senda ya trazada.

El conde-duque se retirará en el banco azul de los inocentes que le hacen la oposición, y si su sonrisa se le indigna al país, por para él, que por lo que al conde-duque toca, ya sabemos que no puede morir de empacho de legalidad.

El Sr. Bugallal, en vez de registrar periódicos, registrará propiedades; pero á los periódicos no ha de faltarles quien les registre mientras que el general O'Donnell sea tan partidario de la libertad del pensamiento.

Así las cosas, nada tendrá de particular que el gabinete vicarvarista siga tirando durante los doce meses que ayer empezaron á contarse.

Solo una ligera sombra empañá el claro porvenir del vicarvarismo.

Parece que dentro de un par de días tendremos por acá al Sr. D. Alejandro Mon, que es una especie de espada de Damocles pendiente sobre la cabeza del vicarvarismo.

Por eso anda algun tanto confuso y cabizbajo el conde-duque, y hay quien dice que proyecta varias reformas en su quinta de Somos Aguas, por si da la casualidad, ó le entra la mania de ir allá á concluir el invierno.

Con este motivo los monistas se mueven bastante, y en la tertulia se cruzan las listas de sospechosos, que aumentan desmesuradamente.

Si el conde-duque va á esperar los reyes, puede que D. Alejandro le coja al volver la delantera, y le gane la partida.

En la tertulia, siempre tienen algun temor que les aqueje. No hay disidencias en la mayoría, hay pretensiones de destinos, y amenazas, si no se satisfacen, y cuando no hay que andar con equilibrios, hay que desvanecer tormentas que se preparan.

La venida del Sr. Mon podrá producir grandes alteraciones en las filas ministeriales, si no hay un término medio que concilie ciertas diferencias.

Es preciso que, así como dice *La Correspondencia* que el nuevo gobernador, con esquisito celo, hará entrar en su cáuce al Manzanares, no deje el conde-duque salir del suyo á los monistas, por mis que las *avenidas* de París amenacen el desbordamiento.

Hoy ha intuido la corte una especie de folleto en defensa de la superior del convento de San Pascual, que, como vulgarmente se dice, puede arder en un candil.

Parece, según resulta del tal folleto, que sor Patrocinio se dedica en la actualidad á la educación y enseñanza de niñas.

Ignoramos si los milagros de la célebre monja le servirán de libro de testo.

En vano pretenden los periódicos ministeriales demostrar al público que la situación se halla asegurada, y que las cosas políticas se encuentran en un estado de calma, que si no anuncia el triunfo definitivo y perdurable de los hombres que hoy mandan, es al menos señal evidente de que les espera un larguísimo periodo de dominación y de omnipotencia. Casi siempre son los alardes de poder un síntoma de debilidad, y nunca se está tan cercano á la muerte como cuando se cree asegurada la vida por larguísimo años. Esto pasa aun en los casos en que no se nota ningún síntoma de decadencia; pero cuando la baladronada y los fieros tienen por principal motivo disparar las sospechas y distraer la atención de las gentes que ya empiezan á apercibirse de las miserias que se quieren disimular y del estado verdadero de las cosas, entonces es indudable que está próximo el instante en que caerán con grandísimo estrépito los que alardean de fuertísimos é incontestables.

Los partidarios mas decididos de la situación confiesan ya, no solo que ha habido en las mayorías de los cuerpos colegisladores una disidencia que ha llevado á la oposición muchas personas importantes, sino que entre los que aun permanecen fieles al gobierno se han manifestado señales evidentes de desunión: es verdad que á renglón seguido añaden que ha pasado el peligro, y que la unidad y la concordia son ahora mayores y mas estrechas que nunca; pero los que tal afirman, ó lo hacen cumpliendo al penoso deber que se han impuesto, ó se equivocan del modo mas lamentable. A medida que el tiempo pasa, las diferencias que separan á los diversos grupos de las mayorías son mas inenarrables, y es de advertir que no es solo la razón de su diverso origen la que influye en las rivalidades que se notan, sino que tienen en ellas una parte principalísima las afecciones personales y otros motivos, que aunque nadie ignora, no podemos nosotros manifestar aquí sin grave peligro.

Todas estas cosas revelan la inminencia de una crisis, que constitucionalmente no puede resolverse mas que de uno de estos dos modos: ó la corona retirará su confianza á los actuales ministros y llama á su Consejo á otros hombres que puedan llevar adelan-

te el árduo negocio de la gobernación del Estado, ó tienen que disolverse las Cortes, convocando otras, para ver si en ellas encuentra el gobierno un apoyo mas decidido y firme, pudiendo tal vez de esta manera desarrollar el pensamiento político que tiene en secreto, y como en larguísima incubación, el gabinete actual.

Está tan profundamente arraigada esta persuasión en el ánimo de todo el mundo, que aun antes de que los jefes de los diversos partidos políticos dieran á sus correligionarios la voz de alerta para que se preparasen, empezando por vigilar la rectificación de las listas electorales, se notaba ya en los distritos una animación y un movimiento iguales ó mayores que los que se desarrollan la víspera de unas elecciones generales. Rara vez se engaña el instinto de los pueblos, y todo induce á creer que en esta ocasión se cumplirán los vaticinios que por todas partes se forman. Cualquiera que sea el rumbo que siga el gobierno y las variaciones que ocurran en las diferentes esferas de la política, es indudable que pronto tendrán que hacer uso los ciudadanos del mas importante de todos sus derechos políticos.

La legislatura actual durará mas ó menos tiempo, pero terminará como las anteriores, sin que haya sido posible discutir ni sancionar esas leyes orgánicas que debían ser la exposición y el desarrollo del pensamiento político del gobierno. Para asegurarlo así hay una razón superior, y que no depende, en el caso á que hemos llegado, de la voluntad de nadie. Al verificarse las elecciones que dieron por resultado el actual Congreso, el espíritu que movía á los pueblos y el que animaba á los candidatos triunfantes, era el que procedía de las promesas y de los antecedentes del jefe del ministerio y de algunas personas que, aun cuando no formaban parte de él, eran consideradas como las mas importantes de la situación que se inauguraba. Después, no solo se han dado al olvido las antiguas promesas, sino que la conducta del gobierno ha sido enteramente contraria á sus antecedentes, y de esta anomalía no ha podido menos de seguirse la absoluta infidelidad de un orden de cosas, que para algunos fué origen de grandes esperanzas que despues se han trocado en ilusiones engañosas. En vano se afaná la situación por traer á las Cortes un número considerable de personas, ligadas á las que la componían por los vínculos de la gratitud y por otros que nada tienen que ver con la política: en vano ha procurado captarse la voluntad de los representantes del país por los medios que nos reveló el Sr. Balda, medios de que se sigue usando con tan poca parsimonia como antes. Cuantos esfuerzos se hagan serán inútiles para borrar el vicio original que procede de las circunstancias anómalas y contradictorias en que se ha colocado el gobierno.

Por estas causas nos parece indudable que se aproxima el momento de la renovación de las Cortes: el gabinete se presentará entonces al país, no con un programa escrito, sino con el que han formado sus actos, y procurará por todos los medios posibles obtener en los colegios electorales un triunfo que no solo asegure su existencia, sino que le dé medios y facilidades para desenvolver los gérmenes de su política, que hasta ahora no han podido desarrollarse por virtud de las circunstancias que hemos indicado. Sabemos perfectamente que el poder tiene hoy mas recursos que nunca para triunfar en unas elecciones. El peso de su influencia, que antes se consideraba excesivo por todos los que conocen el mecanismo político del país, se ha aumentado de una manera considerable, y casi ha conseguido el poder central una verdadera omnipotencia en las localidades. Además, los antecedentes nos demuestran que los hombres que hoy están al frente de los negocios no se detendrán ante ciertos escrúpulos, con tal de salir con su propósito; pero nada de esto debe desalentarnos.

A fuer de hombres de orden, así como jamás aprobaremos que se recurra á medios de fuerza (por mas que de comprendamos que en algunas circunstancias provocan á tales excesos la obstinación de gobiernos impopulares que se aferran al alcázar del poder, y que no quieren desasirse de su presa aunque se vean combatidos por las fuertes y violentísimas corrientes de la opinión), escitamos el celo del gran partido conservador para que tome desde luego una parte activa y eficaz en la lucha legal que se prepara.

No es posible desconocer la inmensa popularidad que tienen las ideas y el partido liberal conservador en España, popularidad que no han podido disminuir ni los errores cometidos por algunos de sus hombres, ni la severidad de la doctrina, que como todo lo verdadero y lo útil no se presenta con el aspecto halagador de otras teorías, que son por lo comun tan seductores y brillantes como imposibles de realizar. Nosotros no presentamos como tipo de la organización política de los pueblos modernos formas que ya pasaron, y que aun prescindiendo de los gravísimos males y de los inconvenientes de todo género que envuelven, no pueden aparecer de nuevo, porque ya han cumplido su misión histórica. Tampoco aspiramos á plantear desde luego sistemas, que aunque parecen perfectísimos, no tienen en su apoyo el testimonio de la experiencia, y que deben considerarse como el término á que la humanidad aspira, como la causa de su progreso, como la fuerza propulsora que arrastra á las naciones, pero nunca como el punto á que inmediatamente se va á llegar.

La historia de todas las épocas y los sistemas filosóficos mas avanzados, demuestran de consuno que en todas las esferas de la vida colectiva, lo mismo que en los diversos órdenes del universo, es imposible proceder á saltos; ni la industria, ni la constitución social, ni nada de aquello que tiene por agente ó por objeto la naturaleza perfectible del hombre ó de la humanidad se puede establecer definitivamente; todo está en constante desarrollo, todo se presenta en vías de organización, pero no organizado de un modo absoluto.

El partido liberal conservador es el que tiene en todos los países modernos la misión de realizar y fundir con los elementos vivaces que nos lega el pasado las aspiraciones del porvenir, satisfaciendo de este modo las necesidades sociales, que no solo se manifiestan como deseo de progreso, sino tambien, y muy principalmente, como sentimiento ó como instinto de conservación.

Para que se desarrollen armónicamente ambas tendencias, es imprescindible la cooperación de toda la inteligencia y de toda la fuerza de la nación, encomendando la dirección de este concertado movimiento á los mas competentes, á los que tengan mas medios de coordinar y de armonizar estas fuerzas que solo se combaten y aspiran á destruirse si se las deja obrar aisladamente. Cuando suceda, como en estos momentos, que están al frente de los negocios públicos hombres que si están dotados de buena voluntad, carecen de los medios indispensables para realizar esta, que es la verdadera misión del gobierno, la armonía social se perturba, y nos encontramos amagados de terribles y hondas perturbaciones, porque la fuerza material, único elemento de que se valen para el cumplimiento de sus fines sociales y políticos, engendra la contradicción y trae fatalmente la lucha.

Tiempo es ya de cerrar para siempre la era funesta de las revoluciones y de las reacciones que mutuamente se producen bajo el dominio exclusivo de la fuerza, y para ello es preciso que perdiendo la inteligencia la apatía que suele ser atributo de los que la poseen, se presente en la arena de los combates legales y se encargue de dirigir el movimiento. Hoy, sobre todo, aconsejan esta actitud grandísimos intereses. Si queremos evitar los peligros que nos amenazan, es indispensable hacer uso de todos los medios que están al alcance de nuestro partido, para que obtenga un gran triunfo en las próximas elecciones. Ni el orden material á que aspiran los hombres pacíficos que suelen mirar con indiferencia las cosas políticas, está verdaderamente asegurado bajo el dominio de los hombres que hoy mandan, porque el orden no consiste en el *status quo*, ni se establece cumpliendo las fuerzas vivas de la sociedad, que al cabo rompen el freno con que se pretende sujetarlas. Es perentorio sustituir á la violencia y á la represión el legítimo desarrollo y la dirección racional de las tendencias sociales, si no se quiere vivir en una inseguridad y en una duda perpétuas. Abandonen, pues, la apatía deplorable que en otras ocasiones análogas han mostrado los que saben y pueden dar al movimiento político la dirección conveniente, si no quieren experimentar, tal vez dentro de muy poco, males gravísimos y las amargas de un estéril y tardío arrepentimiento.

Imprevisión al comenzar las negociaciones con Marruecos.

Inconsecuencia al seguirlos.

Precipitación para terminarlas.

Precipitación al declarar la guerra.

La peor solución al decidirse por la guerra en sueldo africano, no siendo su objeto permanente, en vez de un bombardeo de sus puertos.

Estas son las faltas y los graves errores del ministerio, aun antes de comenzar la guerra de Africa.

Y como no podía menos de suceder, á unos errores sucedieron otros. El que comenzaba improvisador, tenía que seguir siéndolo. El que no sabía lo que quería, ni cómo lo quería, tenía que obrar sin saber ni cómo ni cuándo debía obrar.

Este es el ministerio en la cuestión de Africa, retratado por sí mismo. Este es el conde de Lucena, á quien con tan vivos colores, y mas que vivos, parecidos y propios, ha presentado al público el señor marqués de Novaliches.

Este señor senador decía que no quería examinar la guerra de Africa, sino bajo el punto de vista político; pero ¿cómo un general distinguido podía escusarse, aun con propósito de hacerlo así, de dejar entrever su opinión y su juicio sobre los puntos militares que abarca la cuestión? Era imposible.

Por esto, antes de examinar el objeto de la guerra y el resultado que con ella hemos logrado, hubo de fijar su atención el señor general Pavia en hechos graves y de tremenda responsabilidad para el conde de Lucena.

Dada la oportunidad de la declaración de la guerra, era menester prepararse para ella. 1.º Reuniendo todo lo necesario para emprenderla, seguida y terminarla en el mas breve plazo posible. 2.º Ejecutando el plan de operaciones que hubiera sido aprobado por el gobierno ó dispuesto por el general en jefe si tenía la suficiente autorización.

El ministerio creyó que la guerra podía comenzar desde luego. Creyó que el 19 de noviembre podía dar principio á las operaciones.

Pues bien. El bizarro marqués de Novaliches hizo notar con oportunidad y con verdad, que en esta fecha el ministerio no tenía reunidos todos los elementos necesarios para la guerra.

Y el marqués de Novaliches decía mas. Se comenzó la guerra sin estar preparados para ella, y se comenzó dejando huérfanos los primeros soldados militares: la dirección de la infantería española en interinidad; en interinidad la de caballería, la de artillería, y la de ingenieros; en interinidad las capitánías generales de Valencia, Zaragoza, Provincias Vascongadas, y á poco la de Sevilla; en interinidad los gobiernos militares de Madrid, Valladolid y otros puntos, en Africa oficiales del ministerio de la guerra, allí el oficial mayor, y tambien en interinidad hasta el mismo ministerio de la guerra.

No daba el señor marqués de Novaliches la aplicación de estas faltas y de estos errores. Se contentaba con enunciar el hecho dejando á todos estudiar su origen y sus consecuencias.

Respetos que al señor general Pavia pudieron contener dentro de ciertos límites, no los tenemos nosotros para señalar el por qué de estos hechos lamentables que nos ofrece cada día el vicarvarismo.

Si la guerra tenía por objeto vengar la honra nacional ultrajada, si la guerra era por causa sagrada para todos, era lógico que los servicios de todos se utilizaran; era lógico proceder con prevision y tacto político en la elección de todos los medios.

Era el primero la elección del general en jefe que debía mandar las armas españolas, y este fué el primer error del ministerio. Cualquiera elección era preferible á la del ministro de la Guerra, conservando él la cartera y la presidencia del Consejo.

Con razón decía el señor marqués de Novaliches que la elección habia producido males políticos que no se podían apreciar en toda su estension.

Nada mas natural que el ministerio eligiera el general en jefe que creyera mejor. Si por tal tenía a

conde de Lucena, en buena hora que hubiera sido el elegido.

Pero dejarle con el carácter de ministro y presidente, era dotar al ejército del jefe que necesitaba y quitar al ministerio el jefe que simbolizaba su existencia y su razón de ser.

Era y fué dar un general al ejército, pero fué un acto que desmembró el ministerio, que lo desnaturalizó, y que dejó á la Reina y al país sin el hombre que por los cargos de ministro y de presidente era el primer llamado á resolver todas las graves cuestiones que en el orden político, en el interior como en el exterior, pudieran surgir, con motivo de nuestra situación, de la de la Europa y de las complicaciones que pudiera presentar la misma guerra.

Era dejar á la Reina sin el primer consejero, sin el mas autorizado de sus ministros responsables.

Y por cierto que el gobierno no tenía motivos para buscar medios de debilitarse.

Ahi están á poco los sucesos de la Rápita en el interior. Ahi estaban Nápoles y Roma cuando menos en el exterior.

Apartarse de la Reina y del país en momentos críticos y de universales complicaciones solo se puede explicar satisfactoriamente por el ministerio, declarando que en España no habia ni mas general en jefe que elegir, ni mas ministro de la guerra que nombrar que el conde de Lucena.

No quería declarar esto por no ofender la reputación militar de esclarecidos y probados generales españoles. Pero, si otros habia ¿por qué se prefirió la elección del conde de Lucena que al ir á Africa dejaba al ministerio sin cabeza, á la Reina sin el primero de sus consejeros, y al país espuesto á todos los conflictos que en circunstancias graves trae en pos de sí la división del poder por la dispersión y separación de los llamados á ejercerlo?

¿Por qué dividiendo el poder, llevando á Africa al jefe del gabinete, cnervaron la acción política del gobierno en el interior, debilitaron la que le correspondía en la guerra, y crearon sin pensarlo una situación anómala, de la que no podía salir sino la dictadura del general en jefe sobre el ministerio?

Muchos creían que esta fué la razón del nombramiento; otros dirán que no es sino la espresion del sistema personal que predomina en todos los actos del conde de Lucena, y nosotros no diremos lo que podríamos decir sin temor á ser desvirtuadas nuestras afirmaciones.

Queremos huir cuidadosamente de lo que pueda parecer siquiera oposición personal. En la ocasión presente, no es culpa nuestra que la persona del conde de Lucena venga á esta discusión como autor de hechos que apuntamos.

Y estos hechos á la luz de los principios son condenables. Como lo son, el haber dejado en interinidad los cargos públicos mas importantes, debilitando la acción del poder, lo cual, si es funesto en tiempos normales, es funestísimo en consecuencias en tiempo de guerra.

Todo hombre de gobierno hubo de censurar tanta imprevisión. Y no es de extrañar que juzgando por las apariencias, viendo abandonados los principios, censurasen y se lastimasen de ver dar á la guerra de Africa un carácter tan estrecho y personal, que mas parecia hecha para un reducidísimo círculo que para el mejor servicio de la Reina y de la patria.

Y como si esto fuera poco aun, la sangre y los recursos de este país, noble y generoso, se vieron malgastados desde los primeros pasos.

El conde de Lucena estaba en Africa: habian comenzado las hostilidades; habia comenzado á correr la sangre española; y el conde de Lucena presidente del Consejo de ministros, ministro de la Guerra y general en jefe de un ejército denodado, brillante y bizarro, estaba sin moverse un día y otro día, y asi pasaron semanas, encerrado en una legua de terreno con 40,000 hombres y 8,000 caballos y acémilas.

¿Por qué esta paralización? El conde de Lucena lo ha dicho. Porque no tenía todos los elementos necesarios reunidos. Recuérdese su famoso parte culpando á nuestra marina. Razon, pretexto ó disculpa que solo podría admitirse á un general en jefe que solo por obediencia al gobierno se hubiera visto en su situación.

¿Pero no era presidente del Consejo? ¿No era ministro de la Guerra? ¿No era el autor de la orden de comenzar las operaciones? ¿Dónde están aqui sus dotes de hombre político? ¿Dónde están sus condiciones de hombre de guerra?

¿Consisten estas en encerrarse en una legua de terreno con 40,000 hombres y 8,000 caballos y acémilas, para no hacer alli sino ver cómo los soldados sueñen á centenares por una de esas enfermedades que vienen siempre con la aglomeración y por falta de movimiento?

¿Consisten en dejar cuarenta dias de tiempo al enemigo, para que reúna y concentre todos sus medios de defensa para hacer asi mas sangrienta y costosa la victoria?

¿Es esta pericia militar?

¿Es esto dirigir hábilmente la guerra?

Con notable concisión y severidad en el fondo, esciamaba el distinguido señor general Pavia: «Yo creo que el ministerio, al disponer que el ejército con su general en jefe se trasladara al campo de Tetuan sin tener todos los medios necesarios de trasporte y todo el material de boca y guerra para proseguir sin interrupción la campaña, cometió otro error, dando lugar con la detención del ejército por espacio de cuarenta dias á una pérdida de hombres infructuosa y á unos gastos inútiles.»

Es decir, el conde de Lucena y el ministerio fueron causa de perder hombres infructuosamente, y de gastos inútiles, ó lo que es lo mismo, la imprevisión y falta de habilidad en la dirección de la guerra, que demostró el ministerio del conde de Lucena, principiaron á pagarse á fuerza de sangre española, á fuerza de sacrificios infructuosos é inútiles.

¿Es esto gobernar? ¿Es esto dirigir hábilmente una campaña?

¿Qué es del alto renombre del conde de Lucena? ¿Qué se hicieron sus relevantes dotes de hombre de gobierno? ¿Qué de sus altas cualidades de gran general?

Perder hombres infructuosamente, y gastar inútil-

mente el dinero, no son hechos por cierto que estén al nivel de una mediana reputación. ¿Dónde está, pues, su ciencia militar?

El señor marqués de Novaliches lo apuntaba: «Pero no cometió solo este error, continuaba el señor general Pavia: otro de mucha mas gravedad se notó, á consecuencia del mismo, que consistió en que, habiéndose iniciado el movimiento que debía seguir el ejército español, le fué mas fácil al gobierno de Marruecos, durante esos cuarenta dias, reconcentrar sobre un punto dado todos sus pocos ó muchos recursos para presentar una resistencia y pérdida mayor á nuestro ejército...» ¡Ah! Para verdades, el tiempo. Y va llegando el día de la justicia para el señor conde de Lucena.

Las palabras del señor marqués de Novaliches, son los fundamentos de la sentencia que ha de venir unánime.

¿Pobre país este! ¡Desgraciada España! Tus hijos, sufridos, obedientes, bizarros y siempre generosos, ofreciendo su sangre y sus tesoros para que la España de hoy sea la España temida y respetada de otros tiempos. Por esto el ejército era y será siempre bravo, temible y vencedor.

¿Y qué culpa tiene el país de que su sangrese derrame á torrentes infructuosamente? ¿Qué culpa tiene de ver malgastados sus recursos?

¿Quién es el autor de tales errores? ¿Quién el responsable? El conde de Lucena y su ministerio. Pero, ¿es solo de esto responsable?

Ya lo iremos examinando.

Hay ciertas cuestiones que sentimos tocar, pero nos obligan á ello la defensa incomprensible que hacen algunos periódicos de todo cuanto emana de las regiones del gobierno.

Lejos de aceptar los periódicos ministeriales la discusión á que dias atrás los invitó el autor de un artículo que insertamos sobre el cumplimiento del contrato para el servicio de la correspondencia trasatlántica, solo el defensor de todos los gobiernos pasados, presentes y futuros, aunque eludiendo toda polémica y dejando de contestar todos los argumentos presentados, se ha atrevido á decir que el vapor *Príncipe Alberto* reúne *superabundantemente* las condiciones exigidas en el pliego que sirvió de base para la subasta. No insistiremos sobre este hecho, despues de la real orden que ha aparecido en la *Gaceta* de ayer, declarando admisible el citado buque, pero basta el testo de la misma para echar abajo ese adverbio *superabundantemente* estampado en el periódico á que aludimos, toda vez que en ella se ordena á los contratistas que hagan ciertas obras que se consideran indispensables y necesarias.

La dirección de Ultramar, como ya teníamos previsto, al declarar admisible el primero de los vapores presentados, trata de declinar toda la responsabilidad de esta determinación en el cuerpo de la armada; y asi es que la funda en el reconocimiento hecho por la marina, en el informe del capitán general del departamento de Cádiz, y en lo espuesto por el ministerio del ramo; pero nosotros apreciamos demasiado la reputación de los marinos para dejar de hacer algunas preguntas, aunque desde un principio manifestamos que el buque de que se trata era el que tenía menos malas condiciones de todos los adquiridos por la empresa, y acaso el único que reuniera las exigidas por el gobierno.

Mas ya que en el dictamen de la comisión facultativa se funda la dirección, que se nos responda categóricamente y en concreto á las siguientes preguntas:

1.º ¿Es ó no cierto que del informe de los oficiales que han practicado el reconocimiento resulta que el buque es de débil construcción, reforzado en algunas de sus partes?

¿Es ó no cierto que manifiestan que las calderas del *Príncipe Alberto* no tendrán mas que un año de vida?

¿Es ó no cierto que son de opinión de que el caso es endeble?

¿Es ó no cierto que el buque no se ha reconocido en seco, no por culpa de los marinos, y que sin este reconocimiento es imposible que nadie se atreva á asegurar que el buque llena las condiciones exigidas en la cláusula 6.ª del contrato?

¿Es ó no cierto que ha resultado que el andar de ese buque es, con la máquina, de 9 y media millas, y que para llegar á las 11 millas que el gobierno exigió, necesita del aparejo y viento favorable?

La manera de contestar á estas preguntas y de que el público se convenciera de si en este importante negocio se procede ó no con rectitud, sería que el informe de la comisión facultativa se publicase íntegro en la *Gaceta*, y hacer lo mismo con los relativos á los demás vapores que se vayan presentando, de los que una persona bien competente asegura que son barcos desechados y que nadie quería comprar.

Pero, la cuestión que aun queda por resolver, es la referente al cumplimiento del contrato, en la cual, el gobierno, siguiendo sus hábitos dictatoriales, hará lo que quiera; pero no podrá hacerlo impunemente, y sin que el público deje de juzgar de su moralidad en vista de las concesiones que haga en favor de los contratistas, interpretando el contrato á su placer.

La real orden publicada en la *Gaceta* de ayer no previene que se ponga á los Sres. Lopez y compañía en posesión del servicio. De este silencio deducimos que el gobierno ha tenido en cuenta lo pactado en la condición 5.ª del contrato, y que por nada ni por nadie faltará á ella, y que no autorizará á los empresarios á comenzar el servicio con un solo vapor, cuando deben tener ocho. Esto, permitáenos la espresion, sería un verdadero escándalo, á juicio de los que imparcialmente consideran este asunto. Con arreglo á lo prescrito en el pliego de condiciones, el contrato es por cinco años. El gobierno, por real orden que publicó la *Gaceta*, dispuso que los cinco años empezaran á contarse en 1.º de enero de 1862; y como con arreglo á la condición 5.ª, los empresarios á este servicio deben tener dedicados ocho vapores *constantemente*, esto es, los cinco años *completos*, claro es que ya se está faltando á lo estipulado, y que el gobierno tolerará esta falta, y se hará autor y cómplice de ella, si autoriza que los contratistas entren en posesión del servicio con un solo vapor.

Tales cosas estamos acostumbrados á ver, que ya

una infracción de ley no nos sorprende por mas que nos escandalice, y mucho mas si se comete desatendiendo un pacto solemne; pero, en este caso, tratándose de un negocio de magnitud, en el cual el público tiene puesta la vista, como lo demuestra la actividad de la prensa de Madrid, Barcelona y Cádiz, no nos atrevemos á creer que empleados muy dignos y que siempre han disfrutado buen concepto, echen todo por la ventana, como vulgarmente se dice, y sean los que en primer término atiendan á los intereses de los empresarios mas que al cumplimiento de lo estipulado. Es necesario desengañarse, por grandes que sean las alucinaciones de que algunos quieren hacerse víctimas. En el contrato actual, lejos de darse á los concecionarios facultad para presentar los vapores á medida que el servicio lo reclame, se ha estipulado expresamente lo contrario, como reza la condición 5.ª; y la dirección de Ultramar debe saber muy bien que cuando en otros contratos se ha querido conceder al especulador el derecho de presentar los vapores sucesivamente, así lo ha expresado bien claro, diciendo: «presentará el primero á los doce meses, el segundo á los tantos, etc.» De manera, que si ahora tolera á la nueva empresa todo lo que sus enemigos lo atribuyen, y que nosotros nos resistimos á creer, sea enhorabuena para ella y para los empresarios; pero ni alegue ignorancia, ni pretenda que el público asienta á la violenta interpretación que dá á las cláusulas de un contrato, cuyo texto es de todos conocido.

A El Contemporáneo le basta con protestar contra todas las infracciones de ley que á su juicio cometa el gobierno; no es El Contemporáneo el que ha iniciado esta cuestión, y si nuestro apreciable colega La Crónica de Ambos Mundos, á cuyas escitaciones no han permanecido indiferentes La España, El Reino y otros diarios, entre los que se cuenta el nuestro, que por ninguna consideración faltará del puesto que le corresponde.

Segun las últimas noticias, que al decir de los periódicos ministeriales se han recibido de nuestra espedicion contra Méjico, se confirma que salieron de la Habana las diversas divisiones que componen nuestra escuadra, al mando del general Rubalcaba, yendo al del general Gasset las tropas de desembarco, que llevan orden de esperar al general Prim en Anton Lizardo. Es de sentir que no se sepan estas cosas oficialmente, y que el gobierno no explique los motivos y las circunstancias de este movimiento, que muchos creen prematuro, y que atribuyen á causas personales y no al mejor servicio de la Reina y de la nación.

Las últimas noticias que el telégrafo nos comunica de Portugal, dicen que SS. MM. D. Luis y D. Fernando gozan de la mejor salud.

El correo ordinario no nos ha traído aun pormenores de los gravísimos sucesos de que, con motivo del fallecimiento del infante D. Juan, ha sido teatro la ciudad de Lisboa.

Solo sabemos que las autoridades tomaban medidas eficaces para reprimir con energía todo nuevo desorden, y que el Parlamento apoya resueltamente al gobierno portugués, para ayudarle á salir de la terrible crisis por que está pasando aquel hoy desdichado reino. En ninguna de las provincias se había alterado el orden.

Como verán nuestros lectores en el lugar correspondiente, ayer pronunció en el Congreso un notable discurso sobre la totalidad de los presupuestos, el Sr. Barzanallana. Muchas y muy atinadas fueron las observaciones que hizo el diputado conservador acerca del estado de nuestra Hacienda, y sobre todas las graves cuestiones que se relacionan con el gran problema financiero, que es el que con razon se considera como el mas importante que tienen que resolver las naciones modernas. Pero lo mas notable de esta peroracion, consiste en que no se limitó, como suelen, usando de su derecho, los individuos de las oposiciones parlamentarias á los discursos que combaten á un gobierno, á criticar las resoluciones y la marcha general del ministro de Hacienda ó de los demas, en cuanto se relacionan con esta especialidad, sino que espuso sus doctrinas, y manifestó su parecer en orden á todas las materias, sometiéndolo á la critica, y dando así una muestra de no ser un político negativo, sino un verdadero hombre de gobierno.

Entre las infinitas cosas de que se ocupó el señor Barzanallana en su discurso, sobrio de atavíos y de galas artísticas, pero riquísimo en doctrina, recordamos sus atinadas observaciones sobre lo que debe ser en España la fuerza pública. Creemos, en efecto, como el erudito y el profundo orador, que nuestra patria no puede aspirar á ser una potencia militar, continental y marítima al mismo tiempo, y que resolviendo lo conveniente, ni tal vez posible, que nos lancemos á hacer una política agresiva, debían convertirse nuestros medios al desarrollo de la marina, como lo exige nuestro territorio peninsular y la misión que España tiene que cumplir del lado allá del Atlántico. El respeto de nuestra neutralidad, y sobre todo, los medios para rechazar cualquiera invasion extranjera, no exigen la existencia de grandes ejércitos permanentes, sino cuadros de bien educada oficialidad, batallones de soldados viejos que conserven las tradiciones de nuestra famosa infantería, grandes depósitos de material, y un numeroso personal facultativo.

Tristísima es la posición en que se encuentra el gobierno de resultas de las comparaciones que necesariamente se hacen entre sus individuos y los que militan en la oposicion. Ayer, como otras veces, vimos á un hombre del partido moderado presentando soluciones concretas á todos los problemas, exponiendo las doctrinas mas sanas y mas liberales en materias económicas, mientras que el Sr. Salaverria, que se ha considerado por los partidarios de la situacion como una de sus mayores glorias, solo ha dicho durante su larga administracion, que su misión consiste en espantar los gorriones que pretenden comerse el trigo. De seguro que no hubieran sido sus mayores adversarios tan crueles con el ministro de Hacienda, que se calificó á sí propio de pececillo de espantajo. Imposible parece que sean tales los hombres encargados de dirigir en nuestra patria los negocios públicos!

Muchas son las quejas que recibimos de diversas localidades porque no ha habido durante el último mes papel sellado en los estancos, y lo que es mas, hasta en la tesorería de Cádiz, segun nos aseguran, han faltado libranzas del giro munitivo. Verdaderamente que estas cosas no honran mucho la administracion

del Sr. Salaverria, que ya que no otra cosa, debería cuidar de que no se notasen tales faltas.

Leemos en El Pueblo: «Aunque la Gaceta guarde absoluto silencio respecto al nombre del Sr. Bugallal para el destino de registrador de hipotecas de la provincia de Madrid, es un hecho que el celoso fiscal de imprenta ha sido agraciado con dicha plaza. Mas si esto es exacto, no lo es igualmente por cierto que la audiencia haya propuesto en primer lugar á dicho señor, como con singular insistencia se obstinan en afirmar los diarios ministeriales, que no quieren saber, sin duda, que segun la ley para el caso escrito, la audiencia no propone ni clasifica, y única y exclusivamente se concretan sus facultades á informar acerca de la aptitud legal de los individuos incluidos en terna por la direccion.

Esta es la única misión de la audiencia, y de ningun modo la de iniciar, como se ha supuesto, el individuo que hubiera de ser agraciado. En cuanto al lugar que el Sr. Bugallal ocupaba en la lista de los propuestos, diremos á los periódicos de la situacion que era el del número 18, existiendo á juicio de la direccion, por consiguiente, 17 aspirantes, segun los expedientes remitidos por diversas audiencias del reino, con mas méritos, servicios y aptitud para la indicada y apetecida plaza, que el agraciado con ella contra el dictamen y la voluntad del alto funcionario que formó las bases de la ley hoy barrenaada con el nombramiento del Sr. Bugallal é inminentemente amenazada de sufrir nuevas y violentas interpretaciones con el nombramiento de registrador de Barcelona, puesto para el que asimismo se agitan en pro de dos distintos candidatos, altas y poderosas influencias.

Segun podemos afirmar tambien, el Sr. Cárdenas, jefe de la direccion de hipotecas, no consintió que su dignidad aceptara la solución que al asunto se ha dado, ha presentado ya la dimision de su cargo, y despedido-se ayer de sus empleados.

Creemos desde luego que esta dimision no se publicará, y en atencion al carácter de interinidad con que desempeñaba aquel puesto el funcionario que hoy le abandona, y aun quizás lo conveniente que es para los hombres de la situacion velar con el misterio ciertos hechos.

El Sr. Bugallal está, pues, de completa enhorabuena, tanto por la importancia material de la gracia que ha alcanzado, cuanto por el prestigio que le da el haber salido victorioso del Sr. Negrete en la singular lucha que con este señor ministro ha venido sosteniendo sin tregua ni descanso.

La justicia, sin embargo, está de luto: la ley de hipotecas ha nacido muerta; pero esto, después de todo, ¿qué importa? Adelante.

No necesitamos nosotros encomiar ciertamente la digna actitud del Sr. Cárdenas en esta cuestion; todo el mundo la alaba, todo el mundo la aplaude.

A grandes consideraciones se presta este hecho, si no nos detuviere el pensar que hay hombres que solo saben mirar las cosas desde el punto de vista mas interesado y mezquino, y que no titubearán en afirmar que nosotros combatimos el nombramiento del Sr. Bugallal en odio y venganza de los perjuicios que sus denuncias nos han causado.

Pero se equivocan los que tal crean. Si no encontrásemos nosotros en el nombramiento del señor Bugallal mas que un don con que el gobierno premiaba á uno de sus mas finos servidores, miráramos esta cuestion con completa indiferencia. ¿Pero es esto lo que sucede? No; el gobierno, al hacer este regalo al joven y mimado fiscal, destruye por su base la ley que plantea y le hace perder todo respeto á su nacimiento, y que hoy es una de las mas importantes que puede dar gobierno alguno, aquella que es la primera y mas firme garantía del derecho de propiedad, base del orden social existente; y todo por qué, por una afeccion de familia, por una cuestion de turrón. ¡Oh misterios de la union liberal! ¡Oh programa del año 54! ¡Oh polaquismo de la familia feliz!

Hace algunos dias que se habla con mucha insistencia de la próxima clausura de las Cortes. Parece que en las regiones oficiales no se muestran muy satisfechos de la actitud de la mayoría, porque si en las últimas sesiones salió bien con su proyecto el general O'Donnell, quizá en el sucesivo no podría conseguir el mismo resultado; pues dice el refrán, y permítasenos lo vulgar de la frase, que tantas veces va el cántaro á la fuente, que al cabo y al fin se rompe.

El duque de Tetuan está acostumbrado á que todo el mundo le rinda vasallaje, y cuando alguien quiere sostenerse en su posicion y en su derecho, contraria de tal modo al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros, que le espone á tomar cualquier determinacion, por mas inoportuna que sea. Al verificarse la eleccion de vice-presidente del Congreso, se libraron las Cortes de la clausura por la codicia de los ex-moderados, que cediendo á las exigencias del conde-duque probaban su poco carácter y su falta de energía. Aquel suceso, sin embargo, fué una señal de que no había tanta homogeneidad como el general O'Donnell hubiera deseado, y la prueba de que tal vez en adelante podrían surgir nuevas y mas fuertes disensiones. Por eso sin duda, el gobierno, ya que tiene en su poder la autorizacion para plantear los presupuestos, intentará cerrar las Cortes, con el objeto de vivir en adelante libre de toda traba y sin que nadie le estorbe ni pretenda mezclarse en averiguar sus actos.

Pero aunque se lleve á efecto semejante idea, ¿podrá el gobierno conseguir lo que se propone? Mucho lo dudamos. A la altura á que las cosas han llegado, es muy difícil que el general O'Donnell logre mantener esta situacion, ni con las Cortes abiertas, ni con las Cortes cerradas.

Por nuestra parte, y fuera de lo contrario que este acto sería á las prácticas parlamentarias, poco nos importa lo que el gobierno pueda decidir en tal asunto. Dada la actitud de la mayoría, las circunstancias de las actuales Cortes y el carácter del gabinete, cualquiera determinacion, por inoportuna que parezca, debe esperarse. Lo que el pais hará después en otras elecciones, allá lo veremos.

El señor ministro de Estado, que desde hace algun tiempo viene siendo la boca predilecta del ministerio, desmintió ayer en el Congreso la noticia de que los súbditos españoles residentes en Venezuela habían sido objeto de nuevos atentados.

Tambien añadió, que inmediatamente se va á proceder al nombramiento de representante de España en aquella república.

Lástima es que el Sr. Calderon Collantes no dijera si es cierto que el representante de Francia ha renunciado á continuar protegiendo en Venezuela á los súbditos españoles, vista la mala voluntad de aquel gobierno hacia los españoles.

El Sr. Ruiz Pons, de cuya causa se inhibió el juzgado de primera instancia de Zaragoza, y que continúa en la cárcel detenido por otra causa sobre propaganda democrática en Borja, ha nombrado

su abogado defensor ante la audiencia de Zaragoza al Sr. D. Nicolás María Rivero, diputado á Cortes y director de La Discusion.

La Epoca cree infundado el rumor de que el señor Aristizabal pasaria al Consejo de Estado, y se funda en que dicho señor se halla jubilado.

Dice La Epoca que las dos plazas de ministro que se aumentan en el tribunal supremo de Guerra y Marina, no pueden proveerse hasta que estén aprobados los presupuestos, y añade que el Sr. Llasera y Esteve, gobernador de Barcelona, no puede obtener uno de dichos puestos, por no ser togado.

El periódico ministerial indica que el Sr. Galvez Cañero sera uno de los agraciados; que el Sr. Casanova continuará desempeñando la subsecretaria de Gracia y Justicia, y que, aun cuando el gobierno tiene resuelto premiar los servicios del Sr. Llasera y Esteve, se ignora aun cuál sea el cargo que se le conferirá.

No puede negarse que D. Leopoldo, de las Mercedes, es el mejor y mas agradecido de los militares-políticos de nuestro pais.

Leemos en La Epoca: «Hoy hemos recibido un curiosísimo folleto, titulado: «Manifestación al público, derivada de las palabras pronunciadas por el Excmo. Sr. D. Salustiano O'Leaga en el Congreso de señores diputados, referentes á sor. María Rafaela del Patrocinio,» por el señor D. Juan Antonio Quiroga.

Este impreso, que es una calorosa defensa de la superioridad del convento de San Pascual, desmiente los hechos sobrenaturales que se han propalado, explica algunos pormenores de la célebre causa de 1836 y presenta á sor. Patrocinio únicamente ocupada en desenvolver y facilitar la educacion de las niñas pobres. Nos falta hoy espacio para reproducir los trozos mas notables de este curioso folleto, que llamará mucho sin duda la atencion pública.

Ya ven nuestros lectores que sor. Patrocinio ha encontrado defensores mas calorosos que el señor ministro de Estado, y que esos defensores son los redactores de La Epoca.

Como no hemos leído la dicha de recibir ese folleto, esperamos á que nuestro colega publique los párrafos mas notables del mismo, para estarnos con su lectura.

Creíamos, sin embargo, que en la causa á que se alude, está perfecta y legalmente explicado todo lo que de sobrenatural había en el asunto.

Dícese que para el día 4 ó 5 del actual llegará á Madrid el embajador de España en Francia, señor Mon.

Con este motivo añade uno de nuestros colegas: «Su venida, y la actitud resueltamente hostil al gobierno de la fraccion moderada del Congreso, parecen que preocupan al duque de Tetuan, que ha dispuesto se lleven á efecto algunas proyectadas reformas en su quinta de Somosaguas, aprobadas anticipadamente con su buen amigo el Sr. Mayans, á quien se ha servido consultar.»

Si los pronósticos de nuestro colega se realizan, milagro será que la union liberal no suprima de una cuchillada en el presupuesto, la clase de embajadores.

Tal pago le habrán dado todos aquellos que nombró.

Han dicho á El Reino que los individuos del comité directivo de la mayoría del Congreso habían hecho renuncia de estos cargos confidenciales.

Dése á esos cargos un baño de presupuesto, y noticiése á los resellados.

Ayer tarde recibió el gobierno de S. M. la noticia de que el sultan de Marruecos ha ratificado el tratado de Madrid, y de que anteaer se verificó el cambio de ratificaciones.

Grande es la influencia de la union liberal en Marruecos, cuando el sultan se aviene á admitir los favores que á despecho de la opinion pública le concede el gobierno.

A pesar de todo, creemos que el citado sultan, afeccionado por la experiencia, se limitará á no cumplir ninguna de las cláusulas del tratado, para conseguir otro mas favorable.

La prensa ministerial anuncia que el marqués de la Rivera, ministro plenipotenciario de España en Berlin, ha sido elegido para desempeñar igual cargo en la corte de Portugal.

Ignorase aun quién reemplazará en Berlin al marqués.

Comprendemos que el gobierno ande desconfiado en la eleccion de embajadores y ministros plenipotenciarios.

La autoridad ha recogido una viñeta que tratada de publicar El Pueblo, por considerarla ofensiva á un monarca extranjero.

Comprendemos que el gobierno guarde las consideraciones para fuera de casa.

Segun uno de nuestros colegas, la ley de ascensos militares se halla despachada por la comision del Congreso y en disposicion de ser discutida tan luego como terminen los presupuestos.

Natural es que el gobierno se ocupe con preferencia de los dos principales elementos que lo constituyen: el presupuesto y el militarismo.

El señor ministro de la Gobernacion leyó el martes en el Senado un proyecto de ley sobre ensanche y reforma de las poblaciones, que llamará justamente la atencion del público. Es el desenvolvimiento mas atrevido posible de los principios socialistas, considerados en toda su plenitud de accion. Segun él, se declaran obras de utilidad pública para los efectos de la ley de 17 de julio de 1836, todas las que tengan por objeto prolongar, abrir ó suprimir alguna calle, mansana ó barrio.

Los artículos 9.º, 11 y 14 dicen lo siguiente: «Art. 9.º Cuando la apertura de nuevas calles haya de verificarse en terrenos sin edificacion, será obligatoria para los propietarios colindantes la cesion gratuita de los que sean necesarios para ellas; y en el caso de que los terrenos que se destinen á via pública estén parcialmente cubiertos de casas, los dueños de estas no tendrán derecho á ser indemnizados mas que del valor de la parte edificada, siendo igualmente obligatoria para ellos la cesion gratuita del terreno que cubria las edificaciones en la parte que corresponde á la calle.

Art. 11. Queda prohibida la edificacion en terrenos que no compongan una superficie de 300 metros cuadrados, y en la que el menor de los lados no tenga 10 metros lineales.

Art. 14. En las calles existentes que no tengan

12 metros de anchura, se procurará por todos los medios posibles que la adquieran en lo sucesivo.»

Basta por hoy: otro dia nos ocuparemos mas despacio de un proyecto que debería estar firmado por Luis Blanc ó por Proudhon.

El Constitucional declara que el Sr. Gomis se ha negado á admitir la secretaria del gobierno civil de Madrid, prefiriendo continuar en su destino de oficial del ministerio de Fomento.

Con el epigrafe de Calvario publica La Iberia, la siguiente Advertencia al frente de su número correspondiente al día 1.º del año:

«Ayer ha satisfecho nuestro editor 20,000 rs. por la multa impuesta á La Iberia en virtud de la denuncia entablada por el Sr. Bugallal contra el artículo inserto en el número 2,132, correspondiente al día 7 de julio, el cual trata de los acontecimientos ocurridos en Madrid en 1822. El expediente ha sido devuelto pocos dias hace del tribunal supremo.

Tambien ayer se notificó á nuestro editor para el pago de otra multa de 25,000 rs. impuesta á un artículo en que se trataba de la soberanía temporal del Papa.

Cantidades satisfechas por La Iberia desde abril de 1861 hasta la fecha.

	Rs. Cént.
Suma anterior, segun aparece en el número de 13 de diciembre de 1861.	165,325-63
Idem pagado ayer 31 de diciembre.	20,000

Total hasta hoy que no es el último de los pagos.

185,325-63

(Se continuará.)

El Clamor, publica las siguientes lineas: «Si hemos de dar crédito á ciertos rumores que circulan por esta coronada villa y se repiten al oido de los curiosos, parece que el ministerio, que ese ministerio tan fuerte, tan sólido, tan robusto, tropezó la otra noche, tambaleándose, de suerte que estuvo espuesto á dar una caída mortal.

Se ignora la causa de este fenómeno en que se vieron comprometidas las leyes del equilibrio; pero se supone que sería por efecto de un amago de congestion cerebral debido al desvel que existe entre su estómago y su cabeza.»

La Discusion analiza la situacion en estos términos:

«Dígase lo que quiera, la situacion está en grandes y extraordinarios apuros.

La mayoría se halla desbandada y dividida como nunca.

Los progresistas miran de mal ojo á los moderados de la situacion.

Los moderados á su vez dicen con razon que esta política es puramente suya, alimentada por sus ideas, mantida por la influencia de sus prohombres.

Preguntad á todos los progresistas qué piensan de la política, y os dirán que esto no puede continuar.

Preguntad á los moderados, y os dirán que sobra un elemento político en esta situacion.

«Pasad revista á todas las fuerzas de este ministerio, y las vereis todas quebrantadas.

El número de los disidentes se aumenta. Desde Rios Rosas, el pontífice de la union liberal, hasta Cánovas, su evangelista, todos están disgustados.

No hay uno, ni uno solo, que no prevea la próxima ruina de la mas deplorable, de la mas reaccionaria de todas las situaciones políticas.

Lleva en sí el pecado de su origen. Lleva la sombra del militarismo que la mata, como esos árboles venenosos de América matan al que se recuesta á su sombra.

Se han entregado al general O'Donnell, que no entiende de política, y el general O'Donnell los ha llevado á los bajos de la reaccion, donde se pierden para siempre.

El criterio de esta situacion ha sido el capricho de un hombre, y por consiguiente, lo arbitrario, lo irregular, lo inexplicable, lo absurdo.

El general O'Donnell, jefe de la mas delicada situacion que ha habido en este pais, no entiende de política, no sabe nada de ideas, y ha desorganizado á su partido y ha malgastado las fuerzas de la situacion.

Todo se ha acabado en la situacion: la atrozidad Africana, el dinero de la desamortizacion, la paciencia de los resellados y la humildad de los moderados. ¡Ay de ella el día que se censan algunos estómagos agradecidos!

La Gaceta del miércoles ha publicado varios reales decretos nombrando gobernador de la provincia de Huelva á D. José María Cosío, de la de Alava á D. Trinidad Sicilia, de la de Navarra al vizconde del Cerro, de la de Murcia á D. Pedro Celestino Argüelles, y de la de Toledo á D. Patricio de Azcárate.

Tambien publica la Gaceta la autorizacion concedida por las Cortes al gobierno para que pueda recaudar las contribuciones, rentas y derechos del Estado y atiendan con sus productos á los gastos públicos.

CRONICA PARLAMENTARIA.

SENADO.

La sesion que celebró ayer el alto cuerpo colegislador fué sumamente breve. Abierta á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués del Duero, se leyó y quedó aprobada el acta de la anterior, y entrándose en la orden del día, se leyó igualmente el dictamen de la comision que habia sido nombrada para examinar el proyecto de ley concediendo pensiones á los marinos que se hallaron en el combate de Trafalgar: conformes sus individuos con el gobierno, lo estuvo tambien el Senado, pues el proyecto fué aprobado sin discusion. Aprobada tambien la minuta de oposicion y no habiendo otros asuntos de que tratar, se suspendió la sesion por no haber suficiente número de señores senadores para votar definitivamente leyes.

A las tres y media se levantó la sesion, señalándose como orden del día para hoy la votacion definitiva de tres leyes pendientes por falta de este requisito.

CONGRESO.

Después de leida el acta de la sesion anterior, el Sr. Bahamonde presentó una exposicion de varios vecinos de Rivadavia sobre lo mal que se entiende y aplica la ley de portazgos.

Los Sres. Castro y Polo hicieron sendas preguntas al Sr. Salaverria; el primero sobre el proyecto de ley de arreglo de la deuda de Ultramar, y el segundo sobre la no publicacion de la cuenta anual de las operaciones de la caja de depósitos.

El señor ministro contestó á ambos harto poco satisfactoriamente.

El Sr. Aguirre anunció una pregunta sobre la exhumacion de un cadáver, y sobre la negativa de sepultura eclesiástica á varias personas.

El celoso diputado Sr. Orovío hizo tambien una

importante pregunta acerca de la interpretacion dada á una real orden de 1853 sobre la validez de las cantidades que se pague por recargos de contribuciones municipales y provinciales para conceder derecho electoral.

El Sr. Valero y Soto recordó su interpelacion sobre Marruecos, para la cual aun no se ha señalado día.

El Sr. Nuñez Arenas habló, por escitacion del señor ministro de Estado, sobre ciertos hechos que han ocurrido en Venezuela, contrarios á la seguridad é intereses de los españoles residentes en aquella república.

Contestó el señor ministro de Estado al Sr. Nuñez Arenas, tratando de demostrar que no pueden estar los españoles mas protegidos de lo que están en Venezuela, y dando la noticia de que por fin el sultan marroquí se había dignado ratificar el tratado.

Después del sorteo de las sesiones, se empezó á discutir el proyecto de ley sobre presupuestos, y el Sr. Barzanallana tomó la palabra en contra, sobre la totalidad.

El magnífico discurso de este señor diputado ha venido á corroborar la ventajosa idea que tenemos formada de su claro entendimiento y de su mucho saber, no solo como hacendista y economista, sino tambien como político profundo y versado en todos aquellos ramos que componen una ciencia tan complicada y difícil.

El Sr. Barzanallana no es, sin embargo, uno de esos hombres de estudios, que se abstraen ó se pierden en enmarañadas teorías, sin buscar la solucion de ellas. El Sr. Barzanallana no dijo ayer cosa que no fuese pertinente al sitio y á la ocasion en que hablaba. Lo que hizo fué presentar las cuestiones prácticas y esclarecerlas, y resolverlas á la luz de una ciencia, que hasta hoy tenemos motivos para suponer que ignora el Sr. Salaverria, excelente y laborioso empleado de quinto orden, pero deplorable ministro.

Hizo notar primero el Sr. Barzanallana que la division del presupuesto en extraordinario y ordinario, no se debería hacer, pues en realidad no hay mas presupuesto que el ordinario; y empezando luego á analizar el de gastos, hizo las mas juiciosas y atinadas observaciones sobre varios de sus artículos, demostrando la imposibilidad de su reduccion, y dejando entrever la necesidad de su aumento.

Una nacion como España, que no ha perdido ni perderá nunca la conciencia de su grandeza ni el legítimo deseo de volver á colocarse á la altura de las primeras naciones del mundo, no puede pensar en mezquinas economías: no puede tener la pretension de pagar menos, sino solo la de que se emplee bien, acertada y reproducivamente lo que paga.

Sobre las cantidades empleadas en el sostenimiento del clero, hizo notar el orador que no son cortas, y que antes bien dan prueba del espíritu religioso y de la noble generosidad de los españoles en este punto. La revolucion, por mas de que la acusan muchos de anti-clericales, se ha mostrado en España favorable á una clase tan respetada, dotándola mejor que en Francia y que en otros paises mas ricos que el nuestro. El Sr. Barzanallana aplaudió esta generosidad, pero quiso que constase. El Sr. Barzanallana se lamentó del lastimoso divorcio, del retraimiento y hasta de la enemistad de cierta parte del clero hacia las doctrinas que hoy prevalecen, y aun hacia la forma de gobierno que existe hoy, y manifestó el mas vivo deseo de una sincera reconciliacion entre las ideas modernas y los sentimientos de esa clase tan ilustre y tan digna de respeto por todos estilos.

Con suma delicadeza dejó entrever asimismo el orador que tal vez proveya ese retraimiento del clero de ciertos defectos en la enseñanza que se da en los seminarios, donde los profesores ó catedráticos están mal pagados y no deben ser de lo mejor, pudiéndose creer que los muchos sacerdotes ilustrados que hay en España se lo deben á ellos mismos, y no á la instruccion que en los seminarios reciben. El Sr. Barzanallana propuso que se estableciese un seminario central, que sirviera de norma á los otros, y manifestó cuán conveniente sería que en todos ellos se diese una instruccion mas completa.

Habló después del presupuesto de la casa real, dotada con mayor esplendor que ninguna otra de Europa; pero reconoció que ni los sentimientos monárquicos de los españoles, ni el buen empleo que da nuestra soberanía á la lista civil, protegiendo las artes y socorriendo con franca mano á los infelices, consisten que en este punto haya rebaja.

En el presupuesto del personal y del material de la administracion de justicia, antes juzgó el orador indispensable el aumento que las economías. No pretendió que hubiera jueces tan bien pagados como en Inglaterra; pero reconoció que los sueldos de muchos son pequeños en España, é hizo ver además lo necesario que sería aumentar el número de jueces, si ha de haber tribunales inferiores colegiados. Espuso, por último, al Congreso la conveniencia de construir, cuando no basilicas y tribunales, como los que habia en los mejores tiempos de Roma, ni palacios de justicia, como los que hay en otras naciones, edificios mas decorosos y dignos que los que ahora se admiten en nuestra justicia en nuestro pais.

El orador habló después de la instruccion pública, y alabó lo mucho que, en este gobierno, sino los que le han precedido, han hecho por la primaria, llegando á dar á España igual ó mayor número de escuelas que las que hay en las naciones mas cultas y adelantadas. En lo que está nuestra desventaja es en que no asistamos á las nuestras, pro, ocrecionalmente, igual número de alumnos. Para promover la primera enseñanza y difundir el deseo de adquirirla, propuso el Sr. Barzanallana que se interesase en ello el clero. De la instruccion superior dijo poco, limitándose á censurar que hubiese tantas universidades, atribuyendo á esto el que haya muchos jóvenes con mas aspiraciones que medios, con mas ambicion que esperanzas, que suelen ser causa de perturbaciones, y que llevan ellos mismos una existencia poco dichosa.

En este punto sentimos no estar de acuerdo con el Sr. Barzanallana. No depende, á nuestro ver, del número excesivo de universidades el que haya en nuestro pais tanto menesteroso de levita. Las causas son muy diferentes, y creemos que seguiría habiendo los mismos menesterosos, y que acaso se aumentarian, si esas universidades, que segun el orador están demas, fuesen suprimidas. En lo que si convenimos enteramente es en la necesidad de que en España se procuren medios de enseñanza profesional, de aprender aquellas ciencias que se aplican al comercio, á la industria y á la agricultura. El modo bueno de que todos los españoles, que saben algo en España, no sean hombres políticos, abogados, teólogos ó literatos, no es el hacerlos ig-

norantes, sino el preparar nuevas carreras y abrir nuevos caminos á la actividad individual.

Del exámen del presupuesto de instrucción pública, fuera del ahorro que supuso podía hacerse suprimiendo algunas universidades, vino también á deducir el Sr. Barzanallana que eran menester mas bien gastos mayores que economías.

Habló en seguida el entendido orador sobre la beneficencia pública, que en España, cuyos hijos son tan cristianos y tan generosos, ha sido siempre y debe ser estrechada. Lamentó, sin embargo, el Sr. Barzanallana que no tuviesen una buena escuela de sordos-mudos y otra de ciegos, y nos hizo comprender que aun hay muchísimo que desear en este punto.

Pasando luego á discurrir sobre los gastos que se requieren para la conservación y defensa del Estado contra los ataques exteriores, el Sr. Barzanallana habló primero de la diplomacia, y después del ejército y de la marina. De la diplomacia, probó que tal vez en Europa se podrían suministrar algunas legaciones, ó al menos reducir su importancia, si bien esto solo produciría un cortísimo y casi insignificante ahorro; pero que en América era indispensable aumentar el número y la importancia de nuestras legaciones, puesto que allí debemos ejercer una grande y legítima influencia, y puesto que allí está el porvenir de nuestro comercio marítimo, y tenemos altos y sagrados intereses que defender y fomentar. El estado presente de nuestras relaciones comerciales con Venezuela, la Confederación del Rio de la Plata, el Uruguay, el Brasil, Méjico y algunas otras repúblicas, á donde emigran muchos de nuestros compatriotas y llevan su industria y su trabajo, prueban la necesidad de cuidar más del amparo y protección de ellos.

Hay asimismo una idea política que deben tener siempre presente todos los que sean gobierno en España; á saber: que si España no olvida por completo su historia, si España no reniega ó abdica de su grandeza pasada, debe poner la mira, no en volver á adquirir territorios que ha de considerar como irremisiblemente perdidos, no, siquiera, en ejercer predominio ó influencia desmedida en las que un día fueron sus colonias, sino en servirles de apoyo y sosten para que preponderen en el vasto continente americano, ó al menos para que no decaiga del todo y acabe por extinguirse la gran civilización católica y latina, sofocada por la anglo-sajona y herética.

Tal es para el Sr. Barzanallana la gran misión que aun tenemos que cumplir en América, y para la cual debemos valernos de los hombres políticos más distinguidos, y de los más hábiles diplomáticos que no deben desdénarse ni considerar pesada carga la de representar á su nación en aquellos Estados. La lengua, las costumbres, la cultura, la religión de España deben competir con las de Inglaterra, ya que no prevalecen en el nuevo mundo. Recordó también el Sr. Barzanallana una reforma en la carrera consular, ó mas bien la creación de esta carrera, que no existe entre nosotros; y ponderó los servicios que los cónsules de Francia y de Bélgica hacen al comercio de sus respectivos países, dando los más circunstanciados informes sobre los frutos y artículos, sobre el precio de ellos en cada mercado, y sobre otros muchos puntos conducentes al buen éxito y cetero tino en las especulaciones, cálculos y expediciones mercantiles. Lo que es nosotros, creamos que, salvo algunos cónsules que las exigencias políticas han hecho, nuestro cuerpo consular es bastante bueno, aunque no haya la carrera especial, y que si se publicasen todos sus informes y noticias, serian tan importantes ó mas que los que dan los cónsules belgas y franceses.

Sobre las fuerzas de mar y tierra, se atrevió á sentar el Sr. Barzanallana una proposición, vagamente presentada por muchos, y por nada formulada hasta ahora, á saber: que España no debe aspirar á ser una potencia militar terrestre de primer orden, como Prusia ó Austria, las cuales, contentas de ese poder, abandonan ó desdichan las fuerzas navales, y desisten de ser potencias marítimas. España, debiendo escoger como Prusia y Austria, entre el poderío en el mar ó en la tierra, debe optar por el primero, considerando que es aun la sea y única nación colonial del mundo. Y no puede España querer á la vez ser poderosa en ambos elementos, porque esto seria imposible. Apenas si lo consigue Francia. Inglaterra no es poderosa sino por mar, y Rusia no lo es sino por tierra. Nosotros solo por mar debemos serlo. Dedujo de aquí, ó dejó entrever el Sr. Barzanallana, la conveniencia de reducir nuestro ejército, y de aumentar considerablemente nuestra marina. Nosotros no podemos ni debemos pensar en una guerra de conquista, y para una guerra de defensa bastaría con un reducido ejército de veteranos, que sirviese de núcleo y de norma á todos los españoles capaces de tomar las armas, que las tomarian en cuanto fuese hollado nuestro suelo. Lo que si conviene es que se hagan obras de fortificación, y que nuestras plazas y castillos se pongan en buen estado de defensa.

La conclusion general de esta primera parte del discurso del Sr. Barzanallana, es que no es posible reducir en lo mas mínimo el presupuesto de gastos. Bastaría con que estos fuesen mas acertados y reproductivos. El Sr. Barzanallana, terminado el exámen del presupuesto de gastos, empezó á hablar con no menor tino y saber del presupuesto de ingresos, llamando la atención de todo el auditorio á tan árido asunto, y haciéndose comprender hasta de los mas agenos á la ciencia, gracias á la claridad y buen orden con que iba esponiendo sus ideas.

Así siguió, hasta que pasadas casi las tres de la tarde, suplicó al señor presidente que terminase la sesión, porque se sentía bastante fatigado. La sesión terminó, pues, quedando para hoy en el uso de la palabra el mismo notable orador, de cuyas ideas sobre impuestos daremos detenida noticia en la crónica de mañana.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. LA REINA NUESTRA SEÑORA (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

Atendiendo á lo dispuesto en el art. 17 de la ley orgánica del Consejo de Estado, y de conformidad con lo propuesto por el presidente del mismo, vengo en mandar que las sesiones de aquel alto cuerpo continúen compuestas en 1862 del mismo número de individuos determinados por mis reales decretos de 18 de agosto de 1860.

Dado en Palacio á treinta y uno de diciembre de mil

ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Huelva á D. José María Cosío, secretario que ha sido del gobierno de Murcia, y en la actualidad jefe de negociado de segunda clase de Hacienda pública en la dirección general de loterías.

Dado en Palacio á doce de diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Alava á don Trinidad Sicilia, que desempeña igual cargo en la de Navarra.

Dado en Palacio á veinticinco de diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Navarra á D. Antonio Fernandez de Heredia y Valdés, vizconde del Cerro, que desempeña igual cargo en la de Alava.

Dado en Palacio á veinticinco de diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Murcia á don Pedro Celestino Argüelles, que desempeña igual cargo en la de Toledo.

Dado en Palacio á veinticinco de diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Toledo á D. Patrio de Azórate, que desempeña igual cargo en la de Murcia.

Dado en Palacio á veinticinco de diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Doña Isabel segunda, por la gracia de Dios y la Constitución, Reina de las Españas. A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Se autoriza al gobierno para que desde 1.º de enero de 1862, mientras no se publica la ley de presupuestos para el mismo año, recaude las contribuciones, rentas y derechos del Estado, é invierta sus productos en los gastos públicos, con sujeción á la ley de 11 de enero de 1861, y sin perjuicio de lo que acuerden las Cortes respecto al espresado presupuesto de 1862.

Por tanto, mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio, á treinta y uno de diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Yo la Reina.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Dirección general del registro de la propiedad.—Sección 8.ª

Excmo. Sr.: Habiendo empezado á transcurrir el plazo de 40 días señalado á los registradores para la constitución de las fincas respectivas, cuyo acto deben acreditar ante los regentes de las audiencias, presentando además los títulos correspondientes, S. M. la Reina (Q. D. G.), teniendo en consideración la conveniencia y ventajas de que los registradores de la propiedad vayan realizando sucesivamente y por su orden, pero con la brevedad que el servicio público requiere, todas las operaciones y diligencias de su cargo, indispensables por otra parte para que pueda tomarse el juramento y ponerse en posesión de sus empleos, se ha servido disponer que se señale por esa dirección un plazo dentro del cual los interesados hayan de presentarse á recoger en la misma sus respectivos títulos; debiendo entender que se considerará que renuncian sus cargos todos aquellos individuos que dejen trascurrir el plazo sin haber recogido los espresados títulos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de enero de 1862.—Fernandez Negrete.—Señor director general del registro de la propiedad.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Cádiz 31.—El tiempo está lluviosísimo. A consecuencia de esto los correos llegan con atraso. La correspondencia para las Antillas llegó esta madrugada en un tren especial. El vapor Velasco la ha recogido hoy para salir á las dos de la tarde. Dicho vapor conduce además 42 pasajeros.

Cádiz 31.—Hoy ha salido el vapor-correo de Ultramar.

Valencia 1.º.—Es falsa la noticia de haber naufragado en estas costas un vapor de las mensajerías imperiales, pues se ha confundido á dicho buque con la goleta francesa *Victor Henri*, cargada para Oran y perdida en la playa de Benicarló.

Algeciras 1.º.—Ha entrado de arribada, por el mal tiempo, la goleta *Buenaventura*, procedente de Ceuta y de Tetuan, é irá á relevarle la *Edetana*. El vapor *Leopanto* ha salido hoy para Cartagena.

Málaga 1.º.—Continúa el temporal en el Mediterráneo. No se tiene noticia del vapor *Barcino*, y esto tiene que pedirse á las autoridades. El *Alerta* está preparado para salir al mar de explorador en cuanto calme el tiempo, por si hubiese ocurrido al *Barcino* alguna desgracia.

Cádiz 1.º.—Ha llegado el correo de Canarias que salió de Santa Cruz de Tenerife el 29. Reinaba tranquilidad.

No se han recibido periódicos.

Se aguarda con impaciencia el correo de la Habana.

Cádiz 2.º.—Acaba de llegar la noticia de que el sultán de Marruecos ha ratificado el tratado de Madrid, y de que el cange de las ratificaciones se verificó ayer en Tanger entre el príncipe Muley-el-Abbas y el encargado de negocios de España, D. Francisco Merry y Colón.

Ciudad-Rodrigo 2.º.—Se ha fugado de la cárcel de esta ciudad en la noche anterior el súbdito portugués Rodrigo da Cunha Balsemao, asesino de Marsal. Desde las doce de la noche en que tuvo noticia el juez de la fuga, se han practicado varias diligencias y reconocimientos en su busca, pero solo se ha averiguado que marchó á las ocho con dos criados llamados Juan y José y dos caballos, tojo uno y pío otro. Las señas comunicadas inmediatamente á los pueblos vecinos para su captura, presentan al Rodrigo da Cunha alto, delgado, descolorido, con barba roja y poblada, ojos azules, nariz afilada, y vestido con zamarra, chaleco de pieles y pantalón claro. La guardia civil ha salido en su persecución á las tres de la madrugada, y aquí se ha preso á José Silva vecino de Almeida, que trajo ex

Londres 31.—Noticias del 18 dicen, que la agitación era enorme en Washington y Nueva-York á causa de los despachos recibidos de Londres. El gabinete de Washington discutió con calma y moderación las exigencias de Inglaterra; pero el populacho, secundado por el Parlamento, opinaban no devolver los dos prisioneros. Se decía que la Cámara había dirigido un mensaje en este sentido á Lincoln. Lord Lejous aguardaba la resolución hasta el 20 por la noche, en que debía embarcarse si no es tal cual su gobierno la desea. A pesar de la probable retirada del embajador inglés no suponían allí que por este suceso se declare Inglaterra la guerra. La Bolsa se resintió, sin embargo. Otros despachos del mismo día; pero posteriores, dicen que el gobierno había decidido no devolver á Mason y á Slydell. Los insurgentes de Kentuki triunfaban á consecuencia de las probabilidades de guerra con Inglaterra. Los unionistas gritaban guerra y nada de reparación.

Lemberg 31.—Se han cantado nuevamente himnos prohibidos en la iglesia de los bernardos. Los agentes de la policía que quisieron hacer prisiones fueron insultados. Numerosos grupos dispersados por las patrullas.

Berlin 31.—Segun la *Gaceta de la Estrella*, el gobierno prusiano se ha pronunciado, declarando ilegal la captura de los dos comisarios anglo-americanos.

Turin 31.—Díen de Nápoles que los reaccionarios de las partidas de Gala y Crescenzo se presentan voluntariamente prisioneros. La modificación se limitará á completar el ministerio.

París 31.—Ninguna importancia ha dado aquí nadie á la nueva carta del ex-infante D. Juan, dirigida á Víctor Manuel. El *Moniteur* desapruaba el artículo de Lagueronière inserto ayer en *La Patrie* y reproducido por *La Independencia belga*. Ayer dió el ministerio orden á los periódicos de París para que no lo copiasen, le discutiesen, ni hablasen de él. Se hacen comentarios, y se deduce que Lagueronière no está tan de acuerdo como antes con las Tullerías.

Londres 31.—Hay noticias de Washington que alcanzan al 17. El Congreso había pedido al presidente Lincoln que retirara los comisarios prisioneros, sin ceder á las exigencias de Inglaterra.

Lord Lyons fijó la conclusion del plazo para acceder á sus reclamaciones hasta el día 20 á las seis de la tarde.

Se espera generalmente que el gobierno adoptará una decision belicosa.

Turin 1.º.—La *Italia* desmiente la noticia de que se haya presentado á Ricasoli una diputacion parlamentaria para darle consejos acerca de la situacion.

Oracovia 1.º.—Las iglesias católicas continúan cerradas; los oficiales polacos que cantaron en ellas han sido degradados, y fusilado un alférez que promovió la demostracion.

Berlin 1.º.—En muchos distritos en que el partido ministerial se ha abstenido de presentar candidatos, triunfan los progresistas y demócratas.

Pestha 1.º.—De resultas de los desórdenes de Lemberg, han sido presas 29 personas, entre ellas varios eclesiásticos.

Viena 1.º.—La *Gaceta* atribuye á las negociaciones entre Prusia y Francia los obstáculos que encuentra la union de Austria con el Zollverein.

Londres 1.º.—El almirantazgo inglés va á enviar á Hadifar, en Nueva Escocia, y á las Bermudas, carbon, armas y municiones.

Mañana se espera aquí á *Africa*, que trae la respuesta oficial de los Estados-Unidos al ultimatum de la Inglaterra. Muchos confían aun en que no llegarán á romperse las hostilidades.

Lisboa 1.º.—SS. MM. el rey D. Luis Felipe y su padre D. Fernando disfrutan de excelente salud en Casias.

El infante D. Augusto adelanta poco en su convalecencia.

El encargado de negocios de España ha manifestado al ministro de Negocios extranjeros el profundo pesar con que S. M. la Reina Isabel y su augusto esposo y el gobierno español, miran las recientes desgracias de la familia real portuguesa.

París 1.º.—El emperador, contestando hoy á las felicitaciones de los diplomáticos, ha dicho que el año último se ha hecho notar por la pérdida de algunos príncipes, y por la agitación de algunos Estados, y que esperaba que el año entrante seria mas feliz para los soberanos y para los pueblos.

Londres 1.º de enero.—El paquete de vapor que acaba de llegar de América trae fundadas esperanzas de que los comisionados del Sur serán entregados á la Inglaterra.

Los fondos han subido un 1 por 100. (Particular de *El Contemporáneo*.)

Soutampton 2.—El vapor *Shinn* que ha llegado de Santomas, ha traído noticias de Puerto-Rico del 12 de diciembre, á cuya fecha nada ocurría de particular en la Antilla española. El día 3 el vapor *Elida* de la Mala real inglesa, había encontrado á toda la escuadra española haciendo rumbo hacia Veracruz.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DEL DUERO.

Sesión celebrada el día 2 de enero de 1862.

Se abrió á las dos y cuarenta minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que los señores marqueses de Malpica y D. Manuel Quesada escusaban su falta de asistencia á las sesiones por hallarse enfermos.

Igualmente lo quedó de que la comision que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley de reforma, saneamiento, ensanche y otras mejoras de las poblaciones, habia nombrado presidente al Sr. D. Lorenzo Arzola, y secretario al Sr. D. Cirilo Alvarez.

ORDEN DEL DIA.

Discusion del dictamen relativo al proyecto de ley concediendo pensión á varios individuos que se hallaron en el combate de Trafalgar.

Leído el referido dictamen, abrióse discusion sobre la totalidad, y no habiendo ningún señor senador que pidiese la palabra, se declaró haber lugar á deliberar por artículos, siendo aprobados sin debate alguno los cuatro de que constaba el proyecto.

Leida despues la minuta se declaró conforme con lo acordado, suspendiéndose su votacion definitiva, así como la sesión, hasta que hubiese suficiente número de señores senadores; tras lo cual, pasado algun tiempo, dijo

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: votacion definitiva del proyecto de ley sobre el ferrocarril de Granollers á San Juan de las Abadesas; del de admision de quintos para servir de marineros, y del de pensión á varios individuos que se encontraron en el combate de Trafalgar.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro menos diez minutos.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAFOENTE, VICEPRESIDENTE.

Estracho oficial de la sesión celebrada el día 2 de enero de 1862.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. GARRIDO: En la última sesión tuve necesidad de retirarme enfermo, y no pude votar. Si hubiera votado, lo habria hecho con la minoría, en la cuestion de autorización al gobierno para cobrar los presupuestos.

El Sr. CAMPRODON: Deseo que conste mi voto conforme con la mayoría en esa votacion.

El Sr. RODRIGUEZ BAAMONDE: En nombre y representación de los honrados y muy sufridos habitantes de la villa de Rivadavia, en la provincia de Orense, tengo el honor de presentar al Congreso una esposicion, en la que se denuncian varios abusos que se cometen en el percibimiento del peaje en el portaz-

go de aquella villa, por efecto de la oscuridad de las disposiciones legales que rigen sobre la materia. Como la comision de peticiones tiene que dar dictamen sobre esta justa peticion, para ese día me reservo hacer las observaciones que crea convenientes, no solo á la Cámara, sino al gobierno de S. M.

El Sr. CASTRO: En la legislatura anterior presentó el gobierno un proyecto de arreglo de la deuda de Ultramar. El Congreso conocerá que medidas de esta naturaleza, que afectan gravemente al crédito, no se pueden suspender sin introducir gran perturbacion.

Pregunta, pues, si el gobierno reproduciese ese proyecto, si lo retirara, y qué medidas se propone tomar en ese asunto tan grave.

El señor ministro de HACIENDA: El ministro de Hacienda ha presentado ese proyecto, el cual fué examinado por la comision. Surgió una observacion respecto á la situacion de las deudas de un Estado. La declaración de esa situacion dependia de una resolución del ministerio de Estado; esta no se ha dictado aun, y en el momento que se dice, que creo será pronto, el ministro de Hacienda reproducirá probablemente ese proyecto.

El Sr. CASTRO: S. S. conoce la urgente necesidad de resolver ese asunto, y no necesito enunciarle.

El Sr. NUÑEZ ARENAS: He leído en los periódicos que en Venezuela siguen cometiéndose toda clase de desafueros contra nuestros compatriotas, y que de esto se ha dado aviso al capitán general de la isla de Cuba. Deseo saber si los hechos son ciertos, y qué medidas ha tomado el gobierno en vista de ellos.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: El gobierno no tiene noticia de esos hechos. Sin embargo, pondré en conocimiento del señor ministro de Estado la pregunta de S. S.

El Sr. POLO: Segun el art. 21 del decreto orgánico de la Caja de depósitos, debe publicarse anualmente una cuenta general de las operaciones de esta Caja. Esta cuenta general no se ha publicado: deseo saber si el gobierno está en disposicion de cumplir ese art. 21 del decreto orgánico, que es la ley que rige en la materia.

El señor ministro de HACIENDA: El gobierno no redacta las cuentas de la caja de depósitos, porque no administra sus fondos. La caja da sus cuentas trimestrales, que somete al tribunal, y además publica semanalmente un estado de sus fondos. La cuenta que pide el Sr. Polo no puede ser sino el resumen de las cuentas de las semanas publica la caja de depósitos. Hace pocos días se ha publicado el estado de la primera semana de diciembre, y no puede darse publicidad mayor.

El Sr. POLO: En el decreto orgánico se manda que se publique una cuenta semanal, y que se presente al tribunal una cuenta trimestral, y que se publique anualmente una cuenta general. Esta es la ley, y la ley no se cumple. Para nosotros, la responsabilidad no es del director de la caja, es del gobierno.

El señor ministro de HACIENDA: El gobierno no elude ninguna responsabilidad: lo que digo es, que esa cuenta es una redundancia, pues no puede ser sino el resumen de los estados semanales que se publican. Estos estados semanales satisfacen los deseos que puede tener el Sr. Polo. Por lo demás, si no se ha hecho la publicación correspondiente, se hará.

El Sr. POLO: Me levanto á aceptar la promesa hecha por S. S., y en gracia de la brevedad renuncio á explicar las ventajas que debe traer la publicacion de esa cuenta anual.

El Sr. AGUIRRE: Deseo saber la inteligencia que el gobierno da á la orden para exhumar el cadáver de N. Puig, en la villa de la Escala, orden de cuyas resultas son muchas las negativas de inhumación de cadáveres. Espero que el gobierno señale día para contestar á esta interpelacion.

El Sr. MADAZ: Sobre esa dia, y sobre esa interpelacion, pide el Sr. Aguirre que se le permita hablar.

El Sr. OROVIO: Reproduce la pregunta que hice hace días. El señor ministro de la Gobernacion, hablando de las cuotas que dan el derecho electoral, dijo que habia una real orden de 1853 mandando que los recargos provinciales y municipales se computasen para estas cuotas. Como yo no he visto semejante real orden, antes bien he visto la contraria, y ruego de nuevo al señor ministro de la Gobernacion que ponga de manifiesto la real orden á que se refirió, ó si no existe, que dé á la otra la debida publicidad, para que sirva de norma á los gobernadores en la presente rectificacion de listas.

El señor ministro de la GOBERNACION: Ya dije el otro dia, que el gobierno no era juez en materia electoral. Añadi que consultado por los gobernadores, me limité á decirles que en 1853 se habia dado una real orden aclarando la ley, y resolviendo ese caso, yo no habia visto la real orden, pero despues la he visto y S. S. tiene razon: está en un sentido inverso al que yo creia.

Por lo demás, el gobierno no se crea con atribuciones para dictar disposicion ninguna aclaratoria de la ley electoral, y se limita á publicar la que existe.

El Sr. OROVIO: Voy gracias á S. S., porque he reconocido que la real orden previene que no se admitan los recargos, y el nuevo de nuevo que la publique.

El Sr. VALERO Y SOTO: Como me propongo demostrar que el convenio últimamente celebrado con Marruecos es mas perjudicial que todos los anteriores, deseo que se conteste á la interpelacion que tengo anunciada sobre este punto, antes de que concluya el término para la ratificacion de ese tratado, cuyo término ha empezado á correr. Si no se señala dia en breve, usaré del derecho que me concede el reglamento para traer la cuestion en otra forma.

Se anunció que los Sres. Cascajares, Garcia Miranda y Uribe, no podian asistir á la sesión por hallarse enfermos.

Se anunció que el Senado habia elevado á la sancion las leyes del ferro-carril de Zaragoza á Barcelona, y concediendo pensión á varias viudas de facultativos.

Quedó publicada como ley la sancionada por S. M., autorizada al gobierno para cobrar las contribuciones.

Igualmente quedaron publicadas como leyes tres relativas á pensiones en favor de viudas de facultativos, y una declarando subsistente la concesion de la línea férrea de Barcelona á Zaragoza.

El señor ministro de ESTADO: Ruego á los señores que han formulado preguntas respecto de asuntos exteriores, que se sirvan reproducirlas para dar la contestacion oportuna.

El Sr. NUÑEZ ARENAS: Habiendo leído en varios periódicos que en Venezuela se seguia vejando á los españoles, hasta el punto de que el ministro de Francia á cuyo cargo habian quedado, habia pasado un aviso al capitán general de Cuba, deseo saber si los hechos son ciertos, si el gobierno ha adoptado las medidas severas que ofreció para casos semejantes, y cuáles son esas medidas, si no hay inconveniente en mostrarlas.

El señor ministro de ESTADO: El gobierno de S. M. no tiene la menor noticia de los hechos á que se ha referido el Sr. Nuñez Arenas; todo al contrario, recibo frecuentemente seguridades, y se le han dado hace muy pocos dias en documentos oficiales, de las disposiciones sinceras del gobierno de Venezuela de evitar sucesos semejantes contra los súbditos de la Reina, y de satisfacer todas las reclamaciones que se han formulado con motivo de la ocupacion de bagajes, á cuyo pago se negaba por razones que no es de este momento indicar. Se ha prestado al fin á realizarle con tal que se asegure de la pertenencia de los animales destinados á ese servicio.

Lejos de haber ocurrido hasta ahora un solo hecho semejante á los que produjeron la interrupcion de las relaciones, consta de una manera positiva que no han vuelto á ser vejados los súbditos que se llaman federales, personas, y que los mismos que el gobierno establecido en la republica, han impuesto en alguna ocasion castigos severos á los que se han ensañado con los súbditos de S. M.

Si, por desgracia, los sucesos que produjeron la interrupcion de las relaciones, se reprodujeran, el gobierno de S. M. cumpliria con los deberes que le impone su posicion.

El capitán general de la isla de Cuba no ha dado noticia de la comunicacion que se dice haber pasado el encargado de negocios de Francia que tiene á su cargo la proteccion de los súbditos de la Reina, ni el menor antecedente que haya ocurrido en el próximo correo se recibirán noticias; pero las que el gobierno tiene hasta ahora son completamente satisfactorias, de tal manera, que dentro de pocos dias tendrá el honor de proponer á S. M. el nombramiento del encargado de negocios de España, por el cual se le insta con el mas vivo interés.

A pesar del celo desplegado por el señor encargado de Francia, desean, como es natural, que vuelva á figurar en aquel país la representacion de España, que aquel gobierno echa de menos en medio de los embarazos de S. M.

Este deseo que manifiestan los españoles, y el gobierno mismo de Venezuela á un mismo tiempo, sera prontamente satisfecho. Si algun incidente nuevo ocurriese, el gobierno lo pondrá en conocimiento de los Cuerpos colegisladores.

El Sr. VALERO Y SOTO: He dicho, que proponíadome demostrar los perjuicios del nuevo convenio celebrado con Marruecos, recordaba mi interpelacion sobre este asunto, con el objeto de poder esplanarla antes de la ratificacion de ese convenio.

El señor ministro de ESTADO: Consideraciones de suma importancia me obligaban á aplazar la contestacion á S. S. para despues de la ratificacion del tratado celebrado en Madrid el 30 de octubre. Acabo de recibir parte telegráfica anunciándome que el sultán ha ratificado ese tratado de 30 de octubre, y que las ratificaciones se han cangeado en Tanger. La del tratado de comercio se espera en breve, y entonces le presentará el gobierno á las Cortes, y podrá el Sr. Valero y Soto exponer lo que tenga por conveniente.

El Sr. VALERO Y SOTO: No es mi ánimo oponerme á que se ratifique el tratado de comercio: no le doy la importancia que al convenio; pero voy á demostrar que este es mas perjudicial que ninguno de los acordados anteriormente.

El Sr. PRESIDENTE: No puede V. S. esplanar ahora la interpelacion, sino annualmente.

El Sr. VALERO Y SOTO: Usaré de mi derecho por otros medios.

El señor ministro de ESTADO: Conste que el gobierno no rehuye la discusion; al contrario, la acepta; pero no la cree conveniente á los intereses públicos, hasta que se presente á las Cortes el tratado de comercio.

ORDEN DEL DIA.

Sorteo de las secciones

Se procedió al sorteo de las secciones, segun reglamento.

Caso de reeleccion del Sr. Diaz.

Sin discusion se aprobó el dictamen, declarando no sujeto á reeleccion al Sr. Diaz (D. Felipe Benicio).

Presupuestos de obligaciones generales del Estado.

Abierta la discusion sobre la totalidad de este dictamen, dijo

El Sr. BARZANALLANA: Cumplio hoy el compromiso que contraí días pasados de hablar estensamente del estado de la Hacienda. No ocuparía la atencion del Congreso si no fuera indispensable llamar la del país hacia los fatales resultados del sistema económico que se está siguiendo.

Gravísima tarea echo sobre mis hombros; para desempeñarla cuento con la indulgencia de Congreso, tanto mas necesaria para mí, cuanto que el talento del orador no compensa la aridez de la materia.

Es necesario que sepáis bien, señores, lo que de mí puedo esperar. No voy á tratar de cautivar vuestra atencion por lo elegante de la frase ni lo brillante de las imágenes. Tengo que empezar mi discurso con las palabras con que Melo da comienzo á la historia de la guerra de Cataluña: «Si buscas la verdad, yo te conviendó á que leas; si no buscas mas que el deleite de lo culto y bello de la frase, bien puedes cerrar el libro.»

Para merecer vuestra benevolencia atencion permitidme que sin mas preámbulos entre en materia. El gobierno que tenemos enfrente se encuentra con grandes ventajas, pero tambien con no pequeños inconvenientes, y uno de ellos es, habiendo durado tanto en el poder, se ha hallado en mas estrecho deber de plantear grandes mejoras. Nosotros, por consecuencia, tenemos el derecho, y hasta la obligacion, de apreciar bajo este punto de vista el sistema económico que nos rige, y sus consecuencias inevitables.

¿Cuál es la situacion de la Hacienda de España? Poco mas ó menos la que ha tenido hace muchísimos años, por espacio de

Resultado de la justicia y medio de hacerla hasta cierto punto innecesaria, es la corrección. ¿Qué economías pueden hacerse en nuestras cárceles y lo que malamente se llama nuestro sistema penitenciario? Si alguna vez hemos de tener cárceles y presidios que cumplan con las condiciones que deben tener, hemos de empezar por crear la materialidad de los edificios para este objeto. Esto es tan obvio que ni quiero detenerme a demostrarlo.

Pero hay otra institución que también previene la administración de la justicia; es la instrucción pública. ¿Qué se ha hecho por la instrucción pública en España? En punto a instrucción primaria, indudablemente mucho; pero ¿se saca a estos gastos el resultado que debe sacarse? Indudablemente no; hay muchas escuelas, pero muy pocos asistentes a ellas; y solo se conseguiría aumentar este número enorgandando a los párrocos que procuraran hacer verdad la ley de instrucción pública votada hace poco. Pues consiguiendo esto se necesitaría que asistieran a las escuelas el doble número de jóvenes que hoy van, y solo así se podría obtener el fruto que se debe esperar de los enormes gastos que hoy se hacen.

Respecto de la instrucción secundaria y superior, también se ha hecho bastante; y yo no quiero entrar en esta cuestión, porque si acaso se peca de algo es de exceso de universidades; pero además, nuestro país es bastante ignorante de los medios de apropiarse por medio del arte los frutos de la naturaleza, y es, pues, preciso dotarle de enseñanzas profesionales. Examinando cualquiera de nuestros establecimientos fabriles de importancia, y verá que allí todo lo que es inteligencia, es con rarísimas excepciones, extranjero. ¿Hemos hecho acaso por la agricultura lo que era de esperar en una nación eminentemente agrícola? Tampoco; y lo repito, es menester que la instrucción profesional se estienda, y no puede extenderse sin enormes gastos: consecuencia financiera, que el presupuesto de instrucción pública tampoco puede sufrir sino aumentos.

Respecto de beneficencia, nuestro pueblo ha sido siempre blando, dulce, y ha creado una multitud de establecimientos de esta clase que sostienen una porción de infelices; pero las necesidades de la civilización van creciendo, y a pesar de todo no faltan establecimientos para ciegos y para sordomudos. ¿Es digno de una nación de 16 millones de habitantes el establecimiento que a pocos pasos de aquí se encuentra? Indudablemente que no; y habiendo que asistir a todo esto, es imposible que ese presupuesto se disminuya. Es, pues, indudable que respecto a nuestras necesidades morales no podemos esperar disminución ninguna de gastos.

Pasemos ahora a los gastos que se necesitan para defender los intereses de los Estados. Es decir, a la diplomacia, al cuerpo consular, y en último extremo, al ejército. ¿Creen que en el mundo se han hecho cosas, o que algunas legaciones de las que en Europa, podrían reducirse; pero además de que la economía sería muy poca, nosotros no nos hemos resignado a aceptar nuestra posición en Europa, nos sentimos llamados a grandes cosas, y hemos de examinar cómo hemos de alcanzar esa posición en los consejos del mundo.

Si examinamos, señores, la vida de los pueblos modernos, y los pensamientos de los gobiernos, veremos que la Rusia está planteando en el interior grandes problemas sociales, y en el exterior, la política tradicional de Pedro el Grande; que Prusia trata de reconstruir un imperio en los puntos comerciales y militares de apoderarse de todos los puntos comerciales del mundo; que Francia, en nombre de las ideas democráticas, trata de extender su influencia haciéndose el jefe de toda la Europa occidental. Y nosotros, señores, en medio de esto, no tenemos ninguna gran idea que realizar? Yo creo que sí, que la nación cuya lengua se habla en la mayor extensión del mundo, tiene un gran fin que cumplir, haciendo que no se esplota al hombre por el hombre, como hace la civilización anglo-sajona; y para conseguir todo esto es necesario hacer grandes gastos.

Yo creo, señores, que nuestra diplomacia debe estar representada por nuestros mejores diplomáticos, sobre todo en América; y que, por tanto, no podemos sino gastar en América más de lo que economizamos en Europa. Pero hay más, en América tenemos intereses materiales de una gran importancia; con ninguna nación mas que con Inglaterra y Francia mantenemos relaciones comerciales de mas importancia que con nuestras antiguas colonias, que tienen en España el principal mercado de sus productos, al paso que España tendría allí grandísimos mercados, si la falta de buenos diplomáticos no los hubiera casi ahogado. Estos intereses exigen también que se les mire con atención, y nosotros carecemos casi completamente de un cuerpo consular, cuyos miembros nos envíen noticias que son tan importantes para las transacciones, y que se tienen en Francia y en Bélgica Resulta, pues, que tampoco podríamos reducir los gastos del cuerpo diplomático y consular.

Llega el caso, señores, de que la discusión no puede tener lugar, que hay que apelar a las armas; y al llegar a este punto tengo que plantear una cuestión que creo nueva aquí. Las fuerzas militares, señores, son terrestres y navales; ¿cuál es el sistema que han seguido las naciones importantes respecto de fuerz s militares? Solo Rusia, Francia e Inglaterra han tratado de ser a la vez marítimas por su ejército y su marina. Los demás naciones se han contentado con ser una de las dos cosas, y yo creo que la cuestión de si una nación debía ser fuerte de los dos modos ó de uno solo de ellos, era cuestión muy digna de ser examinada. Yo creo, señores, que España debe ser una nación marítima importante, porque creo que no podemos ser a la vez importantes marítima y militarmente, y porque, hallándonos en la posición geográfica que nos encontramos, uno de nuestros vecinos no puede sernos temible; el otro sí, pero teniendo una política sabia no podemos nunca encontrarnos solos en una lucha con Francia; mucho menos cuando, según he indicado antes, nuestras aspiraciones están en otra parte.

La marina, señores, es muy cara; para adquirir esa importancia, necesitamos hacer grandes gastos, y por consiguiente, creo que debemos evitar el hacerlos en el ejército de tierra, limitándonos a tener un suficiente para mantenernos a la defensiva, y activar nuestras fortificaciones, las cuales parece no tiene el gobierno mucha prisa de concluir. Esto nos sería bastante, y nos traería, a más de la ventaja de no gastar dinero en balde, la de que no faltarían brazos para la agricultura, arrojándonos a esta industria para llevarlos al ejército. Yo ruego al señor ministro de la Guerra que no mire con desden estas indicaciones, porque las hago una persona que no es militar.

Después de todos estos gastos, queda, señores, otro que es siempre creciente sin remedio ninguno, porque no es mas que la expresión del constante déficit que ha debilitado el tesoro español. Este gasto es la deuda flotante. Consecuencia, pues, de todo esto, señores, que los presupuestos de la nación española no son susceptibles de reducción en su economía general, y por consiguiente que hay que buscar un aumento en los impuestos. Vamos a ver si los impuestos son capaces de sufrir ese aumento, y si por el gobierno español se ha hecho algo en ese terreno con el acierto que era de desear.

Yo voy a examinar, señores, aquellos impuestos que, por decirlo así, se basan de la Hacienda; que los pueblos todos de Europa, tienen casi las mismas, que son estas cuatro. Una gran contribución territorial sobre los bienes muebles, y otra sobre los inmuebles; una contribución de consumos y luego el monopolio de varios artículos, de los cuales cree el gobierno que saca una ventaja mayor que los inconvenientes que causa.

Contribución territorial. Esta, señores, en España ha llegado a un punto que es imposible que se toque a ella sino en el último extremo. La justicia de esta contribución, señores, es imposible en nuestro país, porque no hay medio de hacer un reparto equitativo. ¿Y qué ha hecho el gobierno para vencer este obstáculo? Nada, señores; al menos nada que yo crea, y yo creo que debe examinarse cómo se hace el reparto, y que desaparezca la diferencia de cotas que hay entre unas y otras provincias, porque al fin habrá que apelar a un aumento de cuota, que será imposible si no se ha hecho ese arreglo del reparto.

Yo, señores, creo, como Napoleón, que la contribución territorial no debe aumentarse sin una necesidad imperiosa; pero creo que debe procurarse conocerla para el caso en que llegara uno de esos momentos estremos. Hay en España una junta general de estadística que cuesta una suma de bastante importancia. ¿Y qué hace esta junta? Nada; piensa hacer un catastro parcelario, lo que no podrá estar en muchos años, que por tanto no servirá por ahora para mejorar el reparto de la contribución. Yo creo, señores, que el objeto de esa junta debía ser por ahora la medición de los términos jurisdiccionales de los pueblos, porque con esto bastaría para repartirla mas equitativamente, y así podríamos obtener un resultado pronto y favorable.

La contribución sobre el capital mobiliario debe ser, señores, mas pequeña que la contribución sobre el capital territorial; pero, ¡es justo que se satisfaga tan poco como hoy se satisfice! Yo creo que no; y por consiguiente, creo que deben examinarse las tarifas y que

debe estudiarse el modo de que paguen los industriales que hoy dejan de hacerlo en atención a que el gremio no tiene interés en que se aumenten sus individuos, porque la contribución pesaría sobre todos ellos; y creo que debe saberse el tipo de las cuotas, porque no es justo que cuando la riqueza territorial paga el 1 por 100, paguen algunos capitales moviéndose el 1 por 100, y porque esta reforma traería al Estado una gran ventaja, en cuanto que los productos serían muchísimo mayores. Si fuera imposible averiguar las ganancias de un banco, por ejemplo, yo desistiría de mi idea; pero cuando están obligados todos a presentar las cuentas de sus ganancias, qué inconveniente puede haber en que paguen con arreglo a ellas?

Yo comprendo, señores, que las comisiones que han ido a evaluar la riqueza de las provincias, hayan ido a las poblaciones grandes, porque allí eran mayores las reclamaciones; pero ¿por qué no se han extendido estas comisiones indagatorias a pueblos importantes que pagan mas que esas capitales de provincias a que han ido?

Hay mas, señores, el grave daño de averiguar la riqueza de los pueblos son las exageradas pensiones del pueblo y de la administración; y otros señores, que las comisiones de las juntas de los pueblos deben ir a un tribunal especial que tenga todas las garantías imaginables para que esas cuotas se atiendan si eran justas.

Pasó a la contribución de consumos. Yo no entro ahora en el examen racional y filosófico de esa contribución, porque eso no es mi deber, y parto del principio de que es indispensable, y una de las mas susceptibles de aumento a medida que crece la producción y las fuerzas sociales. Pero ¿quién tendrá la culpa de que esa contribución no crezca sin ser mas onerosa? ¿Es posible que así sea? Si ¿pues no ha de serlo? Es una de las mas elásticas que se conocen; y sino crece como debía crecer, es indudablemente por falta de inteligencia en el modo de imponerla. Es verdad que el señor ministro ha variado esa contribución, y de esa variación ha resultado un aumento; pero ¿cómo, señores? Aumentando las tarifas: esto no es el modo de hacerlo; así no es esa contribución la expresión del aumento de la fuerza contributiva; yo creo que por el contrario debía estar en el mayor número de artículos, y creo que así esta contribución como se impone, es susceptible de dar, y a mas, yo llevaría el derecho de puert a todas aquellas obligaciones que tuvieran un mínimo de contribución territorial, y creo que de este modo pronto llegarían los consumos a producir el doble de lo que hoy producen.

Debe hacerse además, señores, una averiguación del sistema de depósitos domésticos, y esto también haría mas aceptable la contribución, y sobre todo un reparto semejante al que yo pedía para la contribución territorial; porque sino, cuando los pueblos no quieren pagar lo que antes pagaban, habrá necesidad de obligarles a que lo paguen, como sucede hoy.

A mas de la contribución de consumos, establecido sobre los objetos de la agricultura, existe otra sobre los consumos de géneros coloniales. Estas son las aduanas, que han llegado a ser una contribución de consumos, porque se cobran sobre artículos que en su mayor parte han llegado a ser de primera necesidad. ¿Qué reforma se ha hecho a la legislación de aduanas? Sin trastornar las condiciones de las aduanas, ¿no se podían modificar las de este impuesto para hacerle producir mayores cantidades? Si la producción fabril española ha abaratao, ¿no deben abarataos también los artículos, y muy en particular debería hacerse una variación sobre la legislación hoy insoportable de los hierros? Pues es imposible, señores, con ella el desarrollo de la producción en España de este mismo artículo.

Señor presidente, yo me ensuen ro fatigado, y aun tengo bastante que hablar; rogaría, pues, a S. S. que se sirviera suspender la discusión para mañana.

El señor VICEPRESIDENTE (Lafuente): Se suspende esta discusión. Se leyó y aprobó definitivamente el proyecto de ley fijando la fuerza del ejército. Se leyeron igualmente, y se anunció se imprimirían, repartirían y señalaría día para su discusión, los dictámenes de la comisión sobre la presentación de Gobernación, Guerra y presidencia del Consejo de ministros, y Gracia y Justicia.

El señor VICEPRESIDENTE (Lafuente): Orden del día para mañana: los asuntos pendientes. Se levanta la sesión. Era n las seis y cuarto.

ESTRANJERO.

Son tan interesantes ahora las nuevas de Portugal y las que se refieren al asunto pendiente entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos del Norte, que aun a riesgo de reducir mucho ó suprimir las relativas a otros países merecen que las demos preferencia, llamando sobre ellas muy particularmente la atención de nuestros lectores.

Las cartas y diarios que llegan de Lisboa alcanzan al 28, en cuyo día, mas tranquilos ya los ánimos, se reunió el parlamento para entregarse a sus tareas diarias. Según dice *O Jornal do Comercio* el ministro del Interior presentó a la Cámara de diputados un proyecto de ley creado una policía especial en Oporto y Lisboa, habiéndose aplazado temporalmente todas las cuestiones políticas en vista de los sucesos actuales. Todos los esfuerzos del gobierno y de las Cortes se dirigen a proveer un remedio eficaz que ponga término a la dolorosa situación que el país atraviesa en la época presente, para lo cual deben proceder con energía y cordura, cualidades nunca mas necesarias a los gobiernos que en los momentos de prueba. Sobre todo no deben olvidar que la conservación de la tranquilidad pública es la base en que estriba el orden y el bien del Estado.

De tal modo se halla oscitado el espíritu público en Inglaterra con motivo de la cuestión suscitada por la Confederación Norte-americana, que todos obran como si ya se hubiera declarado la guerra entre ambas naciones y estuvieran rotas las hostilidades.

Ya dijimos que el gobierno enviaba nuevas tropas al Canadá. Hoy escriben de Londres que las que forman el tercer cuerpo de refuerzo para dicha colonia, salen diariamente por destacamentos en dirección a Liverpool y Southampton con el fin de embarcarse para su destino, acompañándolas el pueblo hasta la estación del ferrocarril dando vivas y gritos entusiastas a los expedicionarios.

Una carta de Hamburgo, publicada en el *Courrier du Havre*, dice que el despacho dirigido por lord Russell a lord Lyons, ministro inglés en Washington, relativo al asunto del *Trent*, está redactado con moderación suma. Refiere la captura de los comisionarios del Sur del mismo modo que el comandante Williams al almirantazgo, y sin mencionar la opinión de los abogados de la corona de que tanto se ha ocupado la prensa, califica sencilla y explícitamente la captura de infracción del derecho de gentes y ultraje al pabellón británico, y termina declarando que el gabinete de Saint-James, en atención a la cordial inteligencia y al carácter amistoso de sus relaciones con el de Washington, no duda un momento que el comandante del *San Jacinto* haya obrado sin autorización de su gobierno; y que este no vacilará en tomar el único partido posible en semejante circunstancia, es decir, entregar los prisioneros y dar una satisfacción conveniente por el insulto que al pabellón inglés se ha inferido.

A este despacho no se esperaba respuesta en Londres hasta el 6, fundándose en que el paquete *Europa* que lo conducía no pudo arribar a Boston hasta el 16 de diciembre, y como se necesitan dos días para remitir la correspondencia a Washington, era de creer que las notas no llegarían hasta el 18, día en que el *Africa* debía salir de Nueva-York. El *Daily*

*News*, al dar estas noticias, se felicita del retraso, juzgándole favorable a la causa de la paz, porque permitirá al general Scott, llegar a tiempo para ejercer una saludable influencia sobre las deliberaciones de la Casa Blanca, y los americanos del Norte podrán leer las cartas de sus compatriotas residentes en Europa, y su lectura ejercerá en ellos una saludable influencia.

Precisamente a la hora en que trazamos estas líneas recibimos un despacho particular fechado ayer en Londres a las dos y media, y que se nos comunica el dos a las nueve de la noche de tal modo favorable a la paz, que ha producido en la Bolsa británica una alza en los fondos de uno por ciento. Por él sabemos que el paquete procedente de América, trae fundadas esperanzas de que el gobierno anglo-americano pondrá en libertad a los comisionados que Inglaterra reclama, devolviéndolos de nuevo al amparo del pabellón inglés que les protegía cuando su captura. Hoy es de suponer que tengamos confirmación especial de esta importantísima nueva que puede variar por completo el giro de los negocios.

Por lo demás, las últimas noticias de Nueva-York que alcanzan al 18 del pasado son opuestas. Según ellas, el 15 llegaron a su destino las instrucciones enviadas por el gobierno inglés a lord Lyons, lo cual causó en el público, y especialmente en la Bolsa, una agitación extraordinaria. El gobierno se reunió sin perder momento para deliberar sobre las reclamaciones de Inglaterra, pues el 17 se recibió en Nueva-York un despacho de Washington anunciando que después de una deliberación que había durado muchas horas y en la que había dominado una actitud tan tranquila como resuelta, había decidido que no serían devueltos los Sres. Mason y Syddell.

Sin embargo, la creencia general era de que no habría guerra, lo cual hace suponer que no sea enteramente exacta la resolución atribuida al gabinete de Washington. Si este se hubiese negado rotundamente a acceder a las demandas de Inglaterra, no parece que se abrigaran esperanzas de que continuara la paz, toda vez que la nota es esplicita y terminante en el fondo, aunque moderada en su forma.

Según las noticias que publica a última hora *La Patrie*, el 17 al medio día entregó lord Lyons al ministro de Negocios extranjeros, M. Seward, la nota que fue transmitida inmediatamente al presidente Lincoln. Lord Lyons declaró que esperaría hasta las seis de la tarde del 20 la respuesta oficial a la nota de su gobierno; y que si para entonces no se había dado la orden de poner en libertad a los comisionarios presos, sus instrucciones le prescribían salir de Washington y embarcarse en New-York para Londres.

El 18, el Congreso, a propuesta de M. Lovajoy, aprobó un mensaje al presidente, pidiéndole que no devolviese los prisioneros, y se creía que el gabinete de Washington adoptase la opinión del Congreso, pero repetimos que en nuestro concepto habrá modificado aquel gobierno su opinión, en vista de las nuevas que anuncia el despacho que mas arriba mencionamos.

Por la descripción que hacen los diarios de Lisboa de los recientes sucesos ocurridos en aquella corte, la capital prosiguió el 25 deplorables escenas, habiendo sido atacadas las personas y las propiedades por los amotinados.

A las diez de la mañana del 25 todas las fuerzas de caballería de la guarnición de Lisboa, excepto dos escuadrones, formaron en la plaza del Comercio, llena de un público numeroso pero tranquilo. A las tres de la tarde la multitud creció y se dió orden para que se desfilara por la plaza, pero a las cuatro y media se resistieron y aun prorumpieron en voces subversivas y amenazadoras. Al fin la plaza fué evacuada por el pueblo, pero este volvió a acudir a ella y empezó a insultar y apedrear a los soldados. Entonces tres piquetes de caballería cargaron al pueblo por las calles del Arenal, del Oiro y Augusta. El desorden fué terrible. Algunas señoras fueron derribadas y pisoteadas por los caballos; dos ó tres soldados cayeron también y resultaron varios heridos. Sin embargo, media hora después la plaza volvió a llenarse de gente.

A las ocho de la noche hubo nuevas cargas é insultos y pedradas a la tropa, y algunos soldados dieron de cachetadas al pueblo. En la calle del Crucifijo y en la plaza del Rocio se hicieron muchas prisiones. La ciudad no quedó tranquila hasta media noche. El gobernador civil de Lisboa publicó un bando, en el que se amenazaba a los perturbadores del orden público con todo el rigor de las leyes.

El conde de Ponte hubiera sido asesinado en la calzada de las Necesidades, donde le acometieron los revoltosos, a no ser socorrido por un guardia del paso; pero las turbas fueron a su casa con ánimos de matar a su hijo, que milagrosamente se salvó. Las heridas del conde son graves, pero hay esperanzas de que se salve.

A las ocho y media de la noche se presentó el pueblo que apedreó la casa del marqués de Loulé en los círculos costeros, obligando a sus empresarios a suspender las funciones anunciadas.

El rey D. Fernando, padre del actual monarca, recorrió el 27 las calles de la ciudad y es positivo que los alborotadores, siguiendo el acuerdo de la sociedad patriótica, intimaron al rey la destitución del ministerio. Este, en vista de la acción revolucionaria y perturbadora de aquella sociedad, prohibió por una real orden a sus individuos que vuelvan a reunirse, mientras no estén aprobados sus estatutos.

Ambas Cámaras portuguesas ofrecieron el 26 su completo apoyo al gabinete, para sostener el orden y proteger las personas y las propiedades atropelladas por el populacho, excitado y dirigido por la sociedad llamada patriótica. Los diputados y senadores de todos los partidos se pusieron en esta ocasión al lado del gobierno.

Hay un dato importante que basta para desvanecer la idea sospechosa de envenenamiento que el pueblo lusitano abriga respecto a la muerte de sus príncipes. Los datos oficiales publicados en los diarios portugueses, demuestran que 353 personas han sucumbido en Lisboa víctimas del tifus, enfermedad que, según opinión facultativa, costó la vida al rey y a los infantes.

También en Londres han ocurrido casos numerosos de esa fiebre maligna a cuyo influjo pereció también el príncipe Alberto.

El infante de Portugal D. Juan de Braganza, que ha fallecido ahora, era duque de Beja y de Sajonia-Coburgo-Gotha; oficial superior de caballería, en cuya arma servía como coronel de lanceros; gran cruz y *alferes* de las tres órdenes militares, gran cruz de la Concepción, y acababa de ser nombrado conde-

de la reina, alta dignidad portuguesa, de que debió haber tomado posesión el día 24, para funcionar como tal en la jura y aclamación de su hermano D. Luis I. Nació en el palacio de las Necesidades el 16 de marzo de 1842, por consiguiente, a su temprano fallecimiento contaba la edad de 19 años cumplidos.

Al decir de *La Correspondencia* hay algunas cartas de Londres que suponen a la reina padeciendo una aberración mental causada por la muerte de su esposo, si bien los facultativos esperan que el tiempo le proporcionará alivio.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

Boletín religioso. San Antero, papa y mártir. Fiestas religiosas. Se gana la indulgencia plenaria de cuarenta horas en la iglesia parroquial de San Marcos, donde por la mañana habrá misa cantada, y por la tarde el acto de la reserva.

En el oratorio del Oilar y San Antonio de los Portugueses se practicarán por mañana y tarde devotos ejercicios en honor del Sagrado Corazón de Jesús, y en Italiano solo por la noche.

Al anochecer habrá ejercicios con sermon, que predicará D. Mariano Payol Anglada, en la iglesia de San Ignacio.

Visita de la Corte de María. Nuestra Señora del Buen Consejo en San Isidro ó en San Marcos.

EL CONSEJO DE MEFISTOFELES. Diálogo inverosímil y verdadero entre un diputado y un señor ministro.

Proverbio en dos partes, representado en Madrid el día 27 de diciembre de 1861.

PRIMERA PARTE. Empezian las preguntas, pero no las respuestas.

Diputado. ¿Qué hubiera sido del señor ministro si se hubieran reclamado de la caja de depósitos los 300 millones cuyas imposiciones vencian al finalizar este año? Ministro. Traigase el *Diario de las Sesiones*. Yo soy muy previsor. Ya conté al empezar el año a todas las preguntas que pudieran hacerse en sus post-terminas.

Diputado. ¿Por qué el señor ministro nos decía un día que el ministro de Hacienda en la situación de la caja de depósitos, y desde hace siete meses, hizo una reforma, y hace un mes se reformó a sí mismo, reformando lo reformado? Ministro. Escuse su señoría las preguntas; ya conté sobre estas reformas antes de pensar en hacerlas.

Diputado. ¿Por qué este año ha sido tan extraordinaria la creación y conversión de algunos valores en la dirección de la deuda? Ministro. Tampoco conté. Traigase el *Diario de las Sesiones*. Antes de crearse estos valores, esta pregunta debió estar contestada.

Diputado. ¿Por qué el señor ministro ha dejado pasar meses y meses a la defensa de nuestro crédito lastimado y de la honra española, herida, en la Bolsa de París, por la resolución tomada por su junta sinical contra nuestros valores? Ministro. También tendré contestado. Yo lavo las manchas de nuestro crédito antes de que se hagan.

Diputado. ¿Por qué... por qué...? Ministro. Traigase el *Diario de Sesiones*. Yo tengo contestado a su señoría mucho antes de que hablara.

Caé el telón. El sentido común se indigna, el país se alige, la mayoría se ruboriza, la minoría se rie, y Mefistófeles, frotándose las manos, ríese también del consejo y del aconsejado, de la mayoría y de la minoría, del país y del sentido común, y para no hacerse agraviar, ríese de sí mismo.

SEGUNDA PARTE. Siguen las preguntas, pero no llegan las respuestas.

Diputado. ¿Qué ha hecho el señor ministro para remediar la injustísima desigualdad con que se reparte la contribución de inmuebles? Ministro. He dicho y mucho; seguiré repitiendo lo que tanto contestaré a su señoría.

Diputado. ¿Por qué decía el señor ministro hace 18 meses que el crédito estaba bajo, y ahora sin haber subido no dice que está alto? Ministro. Sigo con la mía. He contestado.

Diputado. ¿Por qué fué tan fatal el resultado de la subasta de los 200 millones? ¿Por qué volvemos al tiempo de los contratos? ¿Por qué no se siguen respecto a la deuda flotante los buenos principios económicos? ¿Por qué se lanza al país en gastos superiores a sus recursos? ¿Por qué nos empeñamos a destruir nuestra nación prosperando a su señoría?

Ministro. Traigase el *Diario de Sesiones*, y dese su señoría, de una vez para siempre, por contestado.

Caé el telón, y quéjase, el crédito del agravio y los contribuyentes de la burla, las discusiones del ridículo y las operaciones del escarnio, el decoro del Congreso de ofensa y la mayoría de indefensa; pero Mefistófeles sigue mofándose, y para consuelo del aconsejado dice a sus periódicos dirijan con el mejor gusto, contra el diputado, gracias lindísimas é ingeniosísimas piro-piros.

LA BUGALLALADA. Nació el manoseo Bugallal, leocotes, en el país de nacon las patatas, donde los nabos tienen corrupección, donde los cerdos son como fragatas.

Allí creció fogaz y juguetón la vida alegre de su tierna infancia, allí aprendió el derecho, que lo sirve para matar derecho a donde mandan.

Llegó a Madrid, y le admitió la prensa cual hijo que ha de dar una castaña, y aproximó a sus labios aquel pecho siempre feucado con su prole ingrata.....

Y vinieron los suyos, y aquel niño se trasformó en un padre de la patria. Hay a quien acusar. Ninguno quiere.....

Y Bugallal, el jóven, se levanta. La noble juventud, de luto llena, hacia otra parte vuelve la mirada, y no es noble jamás, aun siendo justa, la acusación primera que se lanza!

Mas yo no me asusté, tan solo dije al mirar el *debut* de su palabra: «De cómo ya en la unión existe un nene con madora de ser ó rey ó rana.»

Y en esto el señor Caso, absolutista, que era todo un fiscal, dijo: «Otro tal!» y ante el mundo quedó *sede vacante* la plaza de fiscal; ¡la horrible plaza!

Volvio la prensa sollozando triste a todas partes su letal mirada, por ver salir de entre la humana genta al verdugo feroz que le aguardaba. Y vió salir de entre su prole inmensa el niño que otro tiempo amañaraba, tomar la credencial de fiscalia, y a fin de mes guardarse la soldada.

¿Qué tal el galleguito va saliendo? Pues aguarda, lector; lector, aguarda, y abríras de tal modo entrambos párpados, que quisas las pupilas se te salgan. Cualquiera, al ver a Bugallal riendo, la prensa, que del vulgo le sacara, diría: «La prensa va a estar bien.»

Pues, señor, pgué vá... ¡Ojo, que mancha! Ni Mofesé cuando dió alla en Egipto, ni Ahí van de regalito siete plagas. Ni Tristán, el que sale en *Luis Onceno* cuando Valero degollar le manda, ni el ólera temible, ni la peste que trajeron a Europa las Cruzadas, igualaron jamás al galleguito que con sana intención nos dió Posada.

Hundió la punta de su lápiz rojo de su madre la prensa en las entrañas, dándose tono a cada arremetida, sonriéndose a cada puñalada. Tan bien obedeció, con tanta holgura, con tanto juicio y adivinosos pastas, que don Leopoldo le tomó un cariño digno de aquel que estremeció a Iocasta. Creáronse destinos de hipotecas, y don Leopoldo murmuró: «Bien haya! Ya puedo dar a mi Saturnino algún turrón en las presentes Pascuas.»

Y quedaron borrados de la ley. De una terrible é ilegal plumada, el espíritu justo, la justicia, y todo aquello que al nacer la honraba. De horror estremecidos en el olvido el papel de escribieron su programa, los polacos que salieron juntos a hacer aquella atrocidad.

Y fué registrado el galleguito, a pesar de la ley y de las canas, comenzó la neo-polsertería, y yo concluyo la Bugallalada.

Ha fallecido en Cádiz la señorita doña María Pareja y Septien, hija del general de marina de este apellido, y hermana del brigadier de la armada don José Manuel Pareja, comandante general del arsenal de la Carraca. Su muerte ha sido muy sentida, pues distinguiéndose por sus virtudes y por su talento, así como por su caridad verdaderamente cristiana, dejó un vacío irreemplazable, no solo para su familia, sino para las instituciones de beneficencia en que, con abnegación digna de elogio, tomaba una parte muy activa en pro de los desgraciados y menesterosos. Cuando ya no podemos ofender su proverbial sencillez y modestia, nos complacemos en tributar este recuerdo a la memoria de la que fué querida y respetada por todos, y hoy es llorada con tanta justicia. ¡Deseansen en paz!

Esta noche se verificará en casa de la Excm.a señora duquesa de Medinaceli la primera fiesta con que obsequia la elegante duquesa a sus amigos de confianza.

Según hemos visto en una tarjeta de convite, se ejecutará las tres píccositas siguientes: *Una Apuesta, Huyendo del Percejo* y la *Misera Resonancia*. En la primera tomarán parte la condesa de Esclafani, la señora de Saavedra y D. Ventura de la Vega. En la segunda la duquesa de Fernandina, la señorita de Escalafani, D. Ricardo de la Vega y el conde de Torres-Cabrera, y en la tercera, la duquesa de Medinaceli, la señorita de Paz, la marquesa de Caacena, D. Ventura y D. R. ardo de la Vega.

Vamos a pagar una deuda que tenemos contraída con nuestros lectores, consagrando algunas líneas a la primera función dramática de las que deben darse este año en la casa del general Lara por algunas señoras y caballeros de los que forman parte de la escogida sociedad que frecuenta la casa del general.

Eligióse para la inauguración del teatro improvisado la bellísima comedia en tres actos, titulada *Otra casa con dos puertas*, y se distribuyeron los papeles de esta suerte: Clara, doña Milagro Lara; Isabel, doña Josefina Lara; Enrique, don José María Lara; don Luis, D. Roman Las; Federico, D. Guillermo Las; D. Lorenzo, D. Salvador Gonzalez; y Casimiro, D. Leopoldo Ortega. Hacia n de apuntadores los jóvenes don Leopoldo San Martín y D. José Casares.

Occupaba la sala un apinado y brillante auditorio, a pesar de no haberse hecho invitación especial; mas bastaba para esto lo nuevo del caso y el singular atractivo que para la buena sociedad española tienen siempre esta clase de funciones.

Empezó la representación a las nueve y media de la noche, y concluyó a las doce en medio de los mas calorosos y justos aplausos, pues todos y cada uno de los nuevos actores desempeñaron sus respectivos papeles con notable acierto. Por eso nuestros elogios se distribuyen por igual entre las cinco seductoras *actrices* que tomaban parte en el desempeño de la citada comedia.

Actrices, actores y apuntadores fueron llamados a la escena, concluida que fué la representación; siguióse a esta un espléndido té, dando así lugar a que desapareciera el improvisado escenario, y poco después empezó el baile, en que tomaron parte actores y espectadores, y el cual se prolongó hasta una hora muy avanzada de la noche.

Haemos caso omiso de los hombres políticos y no políticos que asistieron a esta deliciosa función, pero incurriremos en la nota de ingratos y de canchales si no consignamos los nombres del, mas encantador de cuantos ramilletes sea dado imaginar, como que estaba compuesto por flores tan lindas como las señoritas de la casa, y las de Medrano, Romé, Malagamba, Ortega, San Martín, Carrajal, Sarmiento, Casares Infante y otras que en este momento no recordamos.

Los dueños de la casa hicieron los honores de la fiesta con esa distinción y esa finura que son un nuevo atractivo para las personas que a ella asistieron.

Que la autoridad local prescinda de las indicaciones de la prensa, dejando subsistentes é impunes los delitos que esta denuncia, no es una razón para que los periódicos dejen de cumplir con esa deber.

Así, pues, llamaremos la atención de esa poderosa autoridad hacia los abusos que constantemente, y a ciencia y paciencia de los pacíficos guardias veteranos, cometen a la puerta de todos los teatros de la órte los revendedores de billetes.

En días de gran concurrencia a los coliseos, como lo son todos los de Pascua y los de estreno de obras, la gradación por que tiene que pasar el público es esta: el despacho, la contaduría y los revendedores.

Los precios del despacho son los que la empresa cuenta suficientes a cubrir sus gastos y alcanzar algún ganancia; los de contaduría, son el aumento con que se asegura a los aficionados la posesión de localidades; y los de los revendedores... ¿qué significan? ¿el excesivo aumento de precio que exigen?

La contestación es muy sencilla y al alcance de todos. Se sencilla que la autoridad duerne. ¡Déjmosla dormir! ¡Deja el micrófono por la noche un pagano, que tuvo que abonar a un revendedor 66 rs. por tres butacas del Circo.

¡Por supuesto que en las puertas de los demás teatros y a la misma hora sucedía otro tanto!...

Ayer prestó la guardia civil veterana del pueste de la calle del Rubio un importante servicio, aprehendiendo a dos ladrones que iban gritando por la calle: «¡Hay ropa vieja que vender!» para disimular el robo de prendas verificado a una pobre lavandera y encurrido en dos grandes sacos que llevaban en hombros. La guardia civil también condujo a la presencion a una infame madrastra que tenía ya atado a un niño de nueve años, para sacrificarle a su oncono, mientras su marido se hallaba ausente de su casa.

Dice *La Correspondencia*: Las bellas artes han encontrado un decidido protector en el nuevo ministro de Fomento. Había una pensión vacante en Roma de pintura de paisaje, y sacada, como ya saben nuestros lectores, a público oposición, se presentaron a disputársela los Sres. Rico y Abendaño. El jurado de oposición propuso en primer lugar p ra obtener la pensión al Sr. Rico, pero atendiendo al mérito del Sr. Abendaño, lo recomendó al ministro de Fomento. Pues bien; el señor marqués de la Vega de Armijo ha encontrado medio de que, aprovechándose solo los recursos ordinarios y de los presupuestos, se pensione también al Sr. Abendaño, dando así una prueba del interés que le merecen las artes y los artistas.

Antonio Aguilar Correa, Vega Armijo entre las gentes, sigue por ese camino, si quieres ser mi pariente.

Tenemos el sentimiento de anunciar que anteanoche ha fallecido de repente, de resultas de una congestión cerebral, el señor conde de Cabarrús, don Emilio Fernández Angulo.

También ha fallecido anteayer el médico de cámara Sr. Solís, que se hallaba enfermo mucho tiempo hace.

Otra muerte repentina ocurrió anteayer también: la de un conocido profesor de cirugía, llamado D. Dionisio Perez, que llegó a un suceso indigesto, y antes de poder acostarse cayó muerto al borde de la cama.